EL LITORAL

Año XXXIII — No. 9969 | Precio del ejemplar: 20 centavos | SANTA FE, jueves 28 de setiembre "Año del Libertador General San Martín" 1950 | Edición de 10 páginas

LOS EJERCITOS DE LA UN OCUPARON TAEJON

CUARTEL DEL OCTAVO EJERCITO EN COREA, 28. (UP) — Todas las tropas comunistas del sur [illegible] en la Corea Meridional, van a ser aniquiladas, conforme [illegible] el teniente general Walton Walker. [illegible]

Walker manifestó a los periodistas: "[illegible] fuerzas avanzan con gran ímpetu y audacia, y presiento que vamos a consumar la aniquilación de las tropas comunistas". Los elementos comunistas al sur de la línea Seúl-Taejon fueron encerradas por el enlace de las fuerzas de Seúl y de la cabecera de playa de Pusan hace dos días. Walker manifestó que sin ser exterminados los norcoreanos habrán perdido tres cuartas partes del contingente que enviaron a través del paralelo 38 [illegible]

RHEE RECHAZO LAS CONDICIONES DE PAZ NORCOREANAS

TOKIO, 28. (UP). — El presidente de Corea Meridional, señor Syngman Rhee, declaró que su gobierno no aceptará nada que no sea la rendición incondicional de parte de Corea del Norte.

El Sr. Rhee rechazó desdeñosamente las condiciones de paz que, según informaciones de Lake Success, habrían sido sugeridas por los [illegible] informaciones de que Corea del Norte había efectuado gestiones de paz ante la India por medio del régimen comunista de Peiping. (Se) diversa en los círculos de las Naciones Unidas, donde no se recibió ningún aviso oficial sobre las sugeridas condiciones de paz. El señor Jacob Malik, delegado permanente de Rusia en las Naciones [illegible]

Se extiende la agitación obrera en toda Austria

VIENA, 28. (UP). — Una oleada frenética de compras cundió hoy por Austria, mientras miles de trabajadores dirigidos por los comunistas en las industrias "llaves" de la zona occidental, se declaraban en huelga como protesta por los aumentos de los precios que empezarán a regir este fin de semana. [illegible]

El Senado convirtió en ley el proyecto del P.E. que reprime el sabotaje

BUENOS AIRES, 28. — Una prolongada sesión realizó ayer la Cámara de Senadores de la Nación en cuyo transcurso consideró y aprobó diversas iniciativas.

En primer término aprobó, convirtiéndolo en ley, el proyecto en revisión sobre reforma del artículo 4o. de la ley 13.075 de reorganización de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. [illegible]

El Sr. Remorino fijó la posición de nuestro país en la Asamblea de la UN

El P. E. ha aprobado el cambio de nombre de la Fundación de A. Social

Organízase la exposición feria del libro argentino

China nacionalista ha denunciado que Rusia fortifica Manchuria

Causó pánico en Estocolmo una transmisión de radio

Los franceses retroceden hacia Laokay, Indochina

Francia considerará el rearme de Alemania

Intentará batir un record un avión de la Argentina

Tómanse precauciones en Alemania occidental contra posibles choques

Las elecciones en un distrito de G. Bretaña

Comentan en Portugal la entrevista Franco-Salazar

Posibles causas de la derrota de las fuerzas comunistas en Corea

El siguiente es otro despacho del presidente de la United Press, señor Hugh Baillie, quien acaba de regresar a Tokio después de su tercera visita en dos semanas al frente de Corea.

TOKIO, 28. (UP) — El general Douglas MacArthur, después de hacer un milagro militar en Corea conteniendo a las mejores tropas norcoreanas, acaba de hacer otro ahora destrozando y dispersando del campo de batalla a los ejércitos comunistas con una serie de golpes relámpagos que serán recordados por mucho tiempo.

"¿Qué causó este catastrófico revés?". Después de tres visitas al frente de Corea en las últimas semanas daría como causas las siguientes:

1o. Con la resistencia en tierra de tropas todavía no probadas, MacArthur consiguió retardar hasta detener definitivamente, alrededor del antiguo perímetro de Pusan, a la ofensiva comunista inicial para cuyo momento ya estaban muertos los mejores soldados invasores.

2o. Desde el principio se hizo dueño del aire y durante tres meses pulverizó la zona de la retaguardia, eliminó su industria, destruyó sus carreteras y puentes y no dió cuartel a los comunistas en su propio territorio y en el ocupado ni de día ni de noche.

3o. MacArthur efectuó el desembarco en Inchon y cuando las tropas de infantería de marina e infantería del ejército avanzaban implacablemente sobre Seúl y más allá de la capital, los norcoreanos, exactamente como lo previó el comandante supremo, fueron presas del pánico en el sur y huyeron en desorden mientras sus comunicaciones eran cortadas y se les copaba muy al sur del paralelo 38.

Hubo naturalmente otros muchos factores que influyeron en este triunfo que transformó a los sobrevivientes del ejército comunista en aterrorizados fugitivos. Uno de ellos fué el hecho de que nuestra fuerza fué creada en el mismo campo de batalla, que nuestra potencia en armas fué en aumento gradual y que nuestras tropas aprendieron rápidamente todas las añagazas y estratagemas del enemigo y se convirtieron pronto en veteranas, aguerridas en el tipo de lucha empleado por los comunistas. Además, hicieron lo que éstos no habían podido lograr: perforaron su frente y después continuaron avanzando.

El general MacArthur declaró que uno de los errores fatales de los comunistas consistió en que no siguieron adelante por el camino de Pusan cuando pudieron hacerlo. En su lugar vacilaron y se desplegaron en un amplio frente. Las fuerzas de la UN no cometieron tal error.

[illegible] con caballos y por el general George Patton con tanques, el grupo de operaciones No. 777 hizo una maniobra [illegible] alrededor de los grupos enemigos y estableció enlace con las tropas que avanzaban de Seúl en una de las carreras más audaces y sensacionales de los anales militares.

La escuadra participó del principio al fin cañoneando las posiciones costeras de los comunistas y haciendo desembarcos de contingentes que, al estilo de los "commandos", efectuaban incursiones para [illegible] otros daños, enviando al interior los aviones de sus portaviones y, por último, realizando el desembarco en Inchon. En esta magnífica operación, la escuadra transportó a la infantería y luego la puso en tierra y la abasteció bajo la protección de sus propios cañones y de su propia aviación. Ahora que los comunistas tratan de huir al territorio al norte del paralelo 38, al que consideran refugio seguro, la escuadra y los aviones de transportes continúan llevando al frente hombres y abastecimientos.

Entre otros atributos que hacen de MacArthur uno de los más grandes comandantes militares de todos los tiempos, figura su capacidad para emplear todas las armas a su disposición con la máxima rapidez. La infantería, la aviación y la armada son utilizadas por él en el instante y en el lugar preciso para que sean más eficaces en la destrucción del enemigo. MacArthur personifica lo que debe ser la unificación de las fuerzas armadas.

Ahora los comunistas se dedicarán a la lucha de guerrillas o intentarán pasar al norte del paralelo 38, esta línea que el señor Syngman Rhee, presidente de la república de Corea, ha dicho que "no existe. Vamos a tener una Corea unificada".

Los norcoreanos van dejando tras de sí miles de muertos, pero también hay en Corea muchos muertos de las Naciones Unidas, en su mayoría norteamericanos, y muchos, muchísimos más, están en los hospitales o son conducidos hacia ellos en ambulancias, buques o aviones. Se ha asesinado a norteamericanos por la espalda; ciudades y aldeas han sido arrasadas. Hay que cuidar de muchedumbre de refugiados, centenares de hogares han sido enlutados por el fatal mensaje que día y noche teme recibir toda mujer que tiene a su padre, su marido, a su hijo, a su hermano en el frente de batalla. La economía norteamericana ha sido afectada por el número cada vez mayor de llamamientos a filas y por el aumento de los gastos y pronto corresponderá a los estadistas de las Naciones Unidas decidir cuál será el próximo paso a dar.

Han sido agasajados los cadetes y oficiales de la nave "Almirante Padilla"

BUENOS AIRES, 28. — Con distintos actos fueron agasajados los cadetes, oficialidad y tripulación de la fragata escuela "Almirante Padilla" de la armada de Colombia, que está de visita en el país en viaje de confraternidad.

Los cadetes navales visitaron esta mañana las instalaciones de la Escuela Naval en Río Santiago y también concurrieron a la Escuela Militar de El Palomar. Al término de la recorrida por las dependencias de ambos institutos los visitantes fueron agasajados por las autoridades de la marina de guerra argentina. En efecto, a mediodía, el jefe del estado mayor general naval, contralmirante Alejandro Jauguirre, ofreció un almuerzo en honor del jefe de la misión colombiana, capitán de corbeta Orlando Lemaître Torres, y la oficialidad a su cargo.

El personal subalterno de la fragata "Almirante Padilla" visitó la Escuela de Mecánica de la Armada, donde también fué agasajado.

Demostración a la misión militar guatemalteca

BUENOS AIRES, 28. — En honor del mayor ingeniero Carlos A. Paz Tejada, que preside la misión, y de los militares integrantes de la embajada del ejército de Guatemala que visitan esta capital, fué servido un almuerzo ofrecido por el Ministerio de Defensa Nacional en los salones del Círculo Militar.

La demostración fué ofrecida en nombre del titular del mencionado departamento de Estado, por el subsecretario contralmirante Ernesto R. Villanueva.

Los militares guatemaltecos encabezados por el mayor Tejada visitaron esta mañana en su despacho al ministro de Aeronáutica, brigadier César Ojeda. Al cabo de una cordial entrevista el nombrado secretario de Estado los invitó a efectuar una jira por la provincia de Córdoba. Con ese propósito los militares del país amigo partirán esta tarde por avión desde el aeroparque Buenos Aires con destino a Ascochingas. Luego de visitar la Escuela Superior de Guerra Aérea, serán agasajados con una cena. Mañana se trasladarán a las sierras de Córdoba donde visitarán el Instituto Aerotécnico y al mediodía serán agasajados con un almuerzo en la Escuela de Aviación Militar. Por la tarde, después de una recorrida a las instalaciones del Instituto, emprenderán viaje de regreso a Buenos Aires.

Se hallaría con vida el mayor general W. E. Dean

OSAN, 28 (UP). — Tres prisioneros de guerra norcoreanos dicen que ellos creen que todavía vive el mayor general William F. Dean, comandante de la 24a. división de infantería norteamericana que desapareció el 21 de julio.

Los tres norcoreanos capturados, dos de los cuales cayeron prisioneros en Songju, dijeron haber oído de un capitán del ejército comunista en Chongju el 23 o el 24 de setiembre, que Dean había sido llevado a Seúl a principios de este mes. Según ellos, el capitán dijo que Dean había sido retenido anteriormente como prisionero de guerra en un campamento de Chongju.

El Departamento de Defensa de los Estados Unidos anunció oficialmente que Dean había desaparecido tres días después de la batalla de Taejon en el primer mes de la guerra. Posteriormente un informante del ejército norteamericano declaró al corresponsal de la United Press, Robert Miller, que sabía definitivamente que Dean había sido muerto en Taejon.

Total liberación de Seul

SEUL, 28 (UP). — La infantería de marina norteamericana y la fuerza del ejército completaron la liberación de Seúl hoy a las 11. Los oficiales del servicio de inteligencia informaron que desde el desembarco en Inchon la infantería de marina ha tomado 3.200 prisioneros norcoreanos causando 11.200 bajas a los comunistas.

Un proyecto de reformas a varias leyes considera la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, 28. — En su sesión de ayer la Cámara de Diputados consideró en primer término, aprobándolo y quedando convertido en ley, el despacho favorable a la prórroga hasta el 31 de mayo de 1951 del plazo establecido en la ley 13.547 para liquidar el activo físico de la ex Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente inició la consideración del despacho producido por la comisión de Asistencia y Previsión Social favorable a la sanción de un proyecto de ley de los señores Cámpora, Miel Asquía y Visca por el cual se amplían las atribuciones de la Fundación de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón". Dicho proyecto, que consta de 14 artículos, autoriza a la Fundación para que sobre la base de los planes de la misma apruebe, efectúe directamente las inversiones, adquisiciones, construcciones, etc., que sean necesarias para el cumplimiento del enumerado en el artículo 49 del decreto 33.202|45 (ley 12.921). Por dicho proyecto se establecen también el carácter privado de dicha institución, sus funciones, sus facultades, etc.

Informó el despacho en nombre de la mayoría el Sr. **Ottonello**, hablando a continuación el señor **Emir Mercader**, radical, quien expuso la opinión de su sector contraria a dicha iniciativa. Después de usar de la palabra los señores **Absalón Rojas**, radical, y **Albrieu**, peronista, fué cerrado el debate y puesto a votación el proyecto que fué aprobado en general por 77 votos contra 15.

Al iniciarse la consideración en particular el Sr. **Visca**, peronista, mocionó en el sentido de que el proyecto fuese considerado como un capítulo único, es decir, que los 24 artículos se votaran en bloque. Se opuso a esto el Sr. **Uranga**, radical, originándose un breve debate en el que intervinieron legisladores de ambos sectores. Finalmente se aprobó la moción de orden del Sr. Visca, y el proyecto fué aprobado en particular por 88 votos contra 13, pasando a la otra cámara para su sanción. A las 22.15 fué levantada la sesión.

LA SESION DE HOY

BUENOS AIRES, 28. — La Cámara de Diputados de la Nación reanudó esta mañana a las 9.25 sus deliberaciones con la presidencia del Dr. Cámpora y la asistencia de 80 diputados. El cuerpo había pasado a cuarto intermedio hasta esta mañana, después de aprobar un proyecto que amplía las atribuciones de la Fundación de Ayuda Social Eva Perón.

Por secretaría se leyó un proyecto recientemente llegado a la Cámara, originado en el Poder Ejecutivo, que trata de la reforma de varias leyes y que figuraba en primer término en el orden del día de hoy. Dice así:

Art. 1o. Facúltase al Poder Ejecutivo para modificar la tasa de los impuestos y servicios portuarios y consulares, teniendo preferentemente en cuenta los gastos que demande su prestación. Asimismo podrá fijar la forma de percepción y liquidación y establecer en qué casos dichos servicios se prestarán libres de cargo. Facúltase, también, al Poder Ejecutivo para suprimir total o parcialmente la intervención consular en los documentos aduaneros.

Art. 2o. Modifícase la última parte del artículo 18 de la ley 13.922, la que queda redactada de la siguiente manera: "...como asimismo para entregar al IAPI los créditos que resulten a su favor por las sumas que destinen a operaciones de comercialización que efectúe en defensa de la producción agropecuaria".

Art. 3o. Incorpórase al régimen de anticipo que autorizan los artículos 10, de la ley 13.558, y 10 de la ley 12.922, a las empresas nacionales de transportes, quedando facultado el Poder Ejecutivo para que cuando las necesidades de la explotación lo requieran efectúe las indispensables modificaciones a los pertinentes planes de gastos.

Art. 4o. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para aumentar el capital de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina hasta la suma que resulte indispensable para el cumplimiento de los fines del plan siderúrgico argentino, ley 12.987. La emisión de las acciones correspondientes será dispuesta en la oportunidad en que el Poder Ejecutivo lo estime conveniente en su, todo de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 7o. de la citada ley, fijando de acuerdo a la necesidad los precios de las acciones. Facúltase al Poder Ejecutivo para garantizar las operaciones de financiación que sean necesarias para cumplir los objetivos del plan siderúrgico argentino, previsto en la ley 12.987 como asimismo para aprobar la modificación de los estatutos de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina.

Art. 5o. Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos de la ley 12.709 en la medida necesaria para proseguir las obras, instalaciones y desarrollo de investigaciones actualmente a cargo de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 6o. Sustitúyese el artículo 46 del decreto 29.176|44, ley 12.921, por el siguiente: Art. 46: El presupuesto general del Instituto Nacional de Previsión Social y el de sus secciones deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo. Su monto no podrá exceder del 5 por ciento del importe total de los recursos o erogaciones que de acuerdo con las disposiciones en vigor perciban o abonen las distintas secciones en el respectivo servicio. Las secciones, además de financiar sus presupuestos, contribuirán en la proporción que establezca el directorio a atender el presupuesto de gastos del Instituto y de aquellos servicios generales que se organicen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64. Los gastos del Instituto y sus movimientos de fondos serán fiscalizados por la Contaduría General de la Nación".

El proyecto fué informado por el señor **Visca**, quien consideró que las modificaciones propuestas modernizan el concepto de la percepción de las tasas de impuestos, permitiendo al Poder Ejecutivo cumplir sus fines administrativos y sociales.

El Sr. **Rumbo**, peronista, refutó conceptos del representante radical Sr. Zavala Ortiz, manifestando que el nuevo ordenamiento del cambio elimina las diferencias por las que la Nación percibía 600 millones de pesos anualmente. Consideró que las reformas son simples y elásticas, e hizo alusión a la reforma monetaria de Gran Bretaña.

Por la minoría habló el Sr. **Zavala Ortiz**, quien consideró que el proyecto en discusión es un caso típico de novedad legislativa peronista. "Se trata —agregó— de una ley que en seis artículos hace referencia a cuatro o cinco temas totalmente distintos y sin vinculación alguna entre ellos". Luego de comentar el primer artículo, el orador se ocupó del segundo, referente al IAPI, y anticipó que su sector se oponía a la entrega al organismo citado de los créditos que resulten a su favor en las negociaciones de cereales u otros productos agropecuarios.

Finalizadas las argumentaciones del Sr. Zavala Ortiz oponiéndose a la iniciativa, le siguió en el uso de la palabra el Sr. **Alvarez Pereyra**, peronista, quien hizo mención a los artículos 4 y 5 del proyecto. Expresó que el capital de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina es de 100.000.000 y resulta exiguo con respecto a los actuales costos de las instalaciones que son variables y se mantienen en constante alza.

Finalmente habló el Sr. **Pastor**, demócrata, y cuando llevaba varios minutos en el uso de la palabra, la mayoría propuso pasar a cuarto intermedio hasta las primeras horas de la tarde. Así se hizo siendo las 11.20.

Se reanuda la sesión

A las 15,10 reanudó sus deliberaciones la Cámara de Diputados, con la presencia de ochenta de sus miembros y con la presidencia del Dr. Héctor J. Cámpora. De inmediato el señor **Reynaldo Pastor**, demócrata, retomó la palabra para exponer su opinión sobre la ley que está tratando el cuerpo desde esta mañana.

Sigue la sesión.



TRUMAN — Levanta las piernas, ruso; ahora me toca a mí barrer un poco...

Rindióse un homenaje al general San Martín

BUENOS AIRES, 28. — Poco antes de mediodía, autoridades y miembros de la Asociación Argentina del Frío, que agrupa a empresas técnicas de la industria de la refrigeración, tributaron un homenaje a la memoria del Libertador general San Martín.

A tal efecto concurrieron a la Catedral donde fué colocada una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del prócer.

En un informe al Concejo reséñase la situación del Bco. Municipal de Rosario

ROSARIO, 28. — El Dr. Gerardo Scarabino, presidente del Banco Municipal de Préstamos, elevó al Concejo Deliberante un memorial en el que se reseña el desenvolvimiento económico de la institución. Después de señalar que el problema del banco está estrechamente vinculado con las necesidades de la ciudad, por los servicios que presta a la población del municipio, destaca que su cartera de créditos documentados, que arrojaba al 31 de mayo del corriente año un saldo de 7.147.979 pesos, está distribuída en 14.828 operaciones, de las cuales 14.198 corresponden a créditos menores de 2.000 pesos. El resto, 286 operaciones, señalan los créditos entre 2.000 y 5.000 pesos correspondientes en su mayor parte a profesionales, propietarios, pequeños comerciantes e industriales; también algunas corresponden a empleados de la administración pública y de empresas privadas.

Con respecto a las pérdidas del presente ejercicio informa que al 21 de julio próximo pasado alcanzaba a la suma de 206.332 pesos, señalando que el promedio de pérdidas, que era de 40.000 pesos en los cuatro primeros meses del corriente año, ha venido reduciéndose en los últimos tres meses y sólo alcanza a un promedio de 13.000 pesos.

La tarifa de los taxímetros

ROSARIO, 28. — Las dos organizaciones en que están agrupados los conductores de taxímetros hicieron una presentación al C. Deliberante solicitando aumento de tarifas.

Una de las entidades pide que "la bajada de bandera" que comprenda al primer tramo y que ahora es de 60 centavos, se aumente a 80. La otra pide que se la eleve únicamente a 70 centavos, estableciendo luego una escala progresiva. Además en el Concejo Deliberante se presentó un proyecto autorizando a aumentar a 600 el número de taxímetros, que en la actualidad es de 456. Hasta 1942 había en circulación en el municipio más de un millar de taxis, que fueron retirándose de la circulación en razón de la falta de pasajeros.

Pases de tranvías para el personal municipal

ROSARIO, 28. — En una reunión celebrada por el gobernador de la provincia, el intendente de Rosario, dirigentes del gremio de municipales y el representante de la C.G.T., señor Romero, se resolvió otorgar al personal de la comuna pases tranviarios económicos. De esta manera se dispondrán, además de los 500 abonos para servicios oficiales, de otros 2.000 que serán entregados a los interesados al precio de 20 pesos mensuales.



La explotación de los servicios ferroviarios

BUENOS AIRES, 28. — Han sido creadas las "Empresas del Estado": Ferrocarril Nacional General San Martín, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Ferrocarril Nacional General Belgrano, Ferrocarril Nacional General Urquiza, Ferrocarril Nacional General Roca, Ferrocarril Nacional General Domingo Faustino Sarmiento y Ferrocarril Nacional Patagónico las que respectivamente tendrán a su cargo la explotación de los servicios que competen actualmente a los ferrocarriles nombrados.

A los fines de su fiscalización administrativa, técnica y operativa dichas empresas quedarán sometidas a la jurisdicción del Ministerio de Transportes y la Contaduría General de la Nación.

El decreto que dispone esta medida se publica en el Boletín Oficial de la fecha.

Será celebrado el "Día del camino"

BUENOS AIRES, 28. — El "Día del camino", que se cumple el 5 de octubre próximo, será celebrado por la Administración General de Vialidad Nacional con la inauguración de tramos y puentes carreteros que quedarán así oficialmente incorporados a la red vial nacional. Serán habilitadas 63 obras, que benefician a 1.277 kilómetros de caminos, entre obras básicas, mejoramientos progresivos, pavimentos y puentes, cuya construcción demandó un gasto de 85.000.000 de pesos.

El organismo destacará a altos funcionarios para presidir las ceremonias inaugurales en las provincias y territorios nacionales.

Se dispuso en Tucumán la intervención de un instituto universitario

TUCUMAN, 28. — Por decreto del rector de la Universidad Nacional se dispuso la intervención a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología que depende de aquella. La medida está fundamentada en el propósito de proceder a regularizar el funcionamiento del instituto.

Declaración de la Federación Universitaria

BUENOS AIRES, 28. — Por una declaración que hizo pública la Federación Universitaria de Buenos Aires, pone de manifiesto su oposición a toda agremiación de tipo oficialista del alumnado universitario. Advierte asimismo que se ha realizado una reunión en la que delegaciones, cuyos mandatos se ignoran por cuanto no se las eligió en actos formales y cumpliendo garantías, han dado el primer paso en ese sentido creando una entidad titulada Confederación Gremial Universitaria (filial Buenos Aires).

Destaca la declaración de la Federación Universitaria de Buenos Aires que es innegable el carácter político oficialista de la nueva creación, por lo que se confirma la denuncia que la FUBA hizo pública días atrás.

FRANCK

Se iniciarán el domingo los festejos patronales

FRANCK, 28. — La comisión de festejos ha preparado diversos actos con motivo de la fecha patronal que se iniciarán el domingo con oficios religiosos y juegos populares. [illegible]

La fiesta patronal de Paraná será celebrada con varias ceremonias

PARANA, 28. — Con motivo de celebrarse mañana la festividad de San Miguel Arcángel, patrono de esta ciudad, se cumplirá el siguiente programa de cultos: a las 8, misa de primeras comuniones, oficiada por Mons. H. Defazi, protonotario apostólico. Desayuno a los niños. A las 9, misa cantada por la Coral de Arte Lírico de la provincia, que dirige el maestro Anselmi. A las 10, misa solemne con asistencia del gobernador, ministros y demás autoridades civiles y militares. El oficio religioso estará a cargo del canónigo R. P. Juan Vilar. A las 17, confirmaciones a cargo del arzobispo monseñor Guilland. A las 18, procesión con la imagen de San Miguel, llevada por soldados y escoltada por las autoridades y pueblo. A las 21, fuegos artificiales en la plaza San Miguel.

Con motivo de la festividad habrá asueto en la administración provincial, y el comercio cerrará sus puertas después de mediodía.

Por su parte, la Agrupación "Amigos de la Música" realizará a las 18.30, en la Biblioteca Popular, un concierto de música grabada. En tal oportunidad se hará oír el Requiem de Verdi, interpretado por Gigli, Pinza y otros conocidos cantantes, y los coros de la Scala de Milán.

Transferencia de un hospital

PARANA, 28. — El Poder Ejecutivo aceptó la transferencia a favor del gobierno de la provincia del hospital "San Roque" de Villa Elisa, departamento Colón, así como todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes afectados a su servicio, de conformidad con lo resuelto en asamblea general de la Sociedad de Beneficencia realizada el 17 de diciembre de 1944.

Comisión Paritaria de Trabajo Rural

PARANA, 28. — La Comisión Paritaria No. 4 Nac. de Trabajo Rural, en su última reunión, además de considerar diversos asuntos relacionados con las actividades del campo, acordó las condiciones de trabajo y salarios que regirán en el corriente ciclo para la recolección, enfardelamiento y manipuleo de alfalfa de Entre Ríos. Dicho acuerdo será elevado a la Comisión Nacional para su homologación y una vez aprobado se dará a conocer a los interesados.

Pago de haberes

PARANA, 28. — La Inspección Nacional de Escuelas procederá mañana al pago de haberes correspondientes al personal de su jurisdicción.

Recepción de viviendas

PARANA, 28. — Viajó a Diamante el inspector de obras de la Junta Administradora Autónoma de la Vivienda a los efectos de recibir definitivamente las casas que allí se han construído para empleados y obreros.

En cuanto a las restantes obras de ese mismo carácter que se están construyendo en las ciudades de Colón, Gualeguaychú y Rosario Tala, se continúa trabajando con celeridad, lo mismo que en el barrio San Martín, de esta capital, donde se levantará una barriada moderna.

Ascenso de personal

PARANA, 28. — El gobernador de la provincia dictó un decreto que refrenda el ministro de Obras Públicas, por el cual se asciende al personal obrero especializado que trabaja en los talleres de la Dirección Provincial de Vialidad. Se han beneficiado con el mismo 17 servidores del Estado cuyos sueldos fueron aumentados de acuerdo a la antigüedad y al trabajo que ejecutan.

En dicho ministerio se está preparando otro decreto en el que se incluirán los ascensos del personal especializado de talleres de las seccionales del interior y los choferes imputados al rubro personal de servicio.

El "Día de la Lealtad"

PARANA, 28. — Mañana a las 19, en el local de calle España 135, se reunirá el secretariado de la Confederación General del Trabajo a fin de proseguir con la organización de los festejos que se cumplirán el 17 de octubre con motivo de celebrarse el "Día de la Lealtad".

Representantes a un congreso

PARANA, 28. — Por decreto del Poder Ejecutivo fueron designados representantes del gobierno ante el Primer Congreso Nacional de Hemoterapia y Hematología a realizarse en la capital federal durante los días 2 al 4 de octubre próximo, los Dres. César Agustín Ara, León Alperin y E. Aquiles Asteriano.

El congreso es organizado por la Dirección de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública de la Nación.









EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Regist. de propiedad intelectual [illegible]

Construcción de pavimentos en Santo Tomé

La comisión de fomento de Santo Tomé, ha sancionado una ordenanza en virtud de la cual se dispone la construcción de pavimentos en calles de aquella localidad, con lo cual se viene a satisfacer una aspiración de los vecinos que desde hace tiempo vienen insistiendo en la necesidad de que se ejecute ese tipo de obras. Cabe consignar el espíritu de laboriosidad que impera entre los integrantes de la administración comunal del distrito, el que se advierte a través de importantes iniciativas tendientes a fomentar el progreso edilicio y procurar a los vecinos aquellas obras o servicios públicos indispensables para su mayor comodidad dentro de las exigencias que plantea el progreso constante de aquella población.

Las obras que se han reglamentado por ordenanza y que en realidad están en vías de ejecución, se harán por administración. Cabe destacar que, en este caso, se utiliza la experiencia dejada por la ejecución de obras análogas construidas hace varios años, que permitieron la pavimentación de las calles más importantes del distrito, también por administración, y a un coste módico que no significó mayor sacrificio económico para los propietarios que se beneficiaron con las ventajas de ese factor de adelanto edilicio. Los estudios correspondientes han sido hechos por personal técnico de la misma comuna bajo cuya dirección se realizan los trabajos, circunstancia que influye en el costo módico de las obras y que permitirá beneficiarse en la misma relación a quienes tengan que pagar las mejoras. El precio fijado en 15 pesos el metro cuadrado, no puede considerarse elevado en los tiempos que corren y el alto valor que han alcanzado los materiales que tendrán que emplearse en las obras. Por otra parte, la comuna se hace cargo del pavimento de las bocacalles y de la conservación de las calles afirmadas durante cincuenta años. Las condiciones que se imponen a los propietarios son liberales, pues sólo se les exige el pago al contado del 30 por ciento del importe total de la contribución y el 70 por ciento restante será abonado en cinco cuotas iguales, sin interés.

Es importante consignar estos detalles, porque revela el criterio práctico con que la comisión de fomento ha obrado en este caso para dar solución a un problema que venía preocupando a los sectores de población interesados en la ejecución de estas obras. La construcción del pavimento en la forma proyectada no significará ningún desequilibrio para las finanzas de la comuna. Por cuenta de ésta correrá la adquisición y transporte de los materiales necesarios; el personal de dirección dependerá directamente de aquella repartición, así como los obreros empleados en los trabajos, lo cual significa una importante economía que en la misma proporción redundará en beneficio de los propietarios que deben pagar la mejora.

Así como en oportunidad de hacerse las primeras obras de pavimentación en Santo Tomé tuvimos oportunidad de destacar el acierto con que había obrado la comuna, frente a la decisión con que ha actuado la actual comisión de fomento, debemos señalar nuevamente el ejemplo que ofrece la misma, y que debe ser tenido en cuenta en otras partes. Se ha tratado de superar las dificultades de distintos órdenes, que se presentan en los momentos actuales para la ejecución de este tipo de obras y que han impedido que las mismas se realizaran en otros importantes centros de población.

La pavimentación de calles será un importante factor de progreso de Santo Tomé, localidad que se destaca por la importancia de su población, los adelantos edilicios experimentados por su centro urbano en los últimos años y las buenas perspectivas que ofrece para la radicación de industrias. Esto último se verá facilitado con la solución que se dará al problema del suministro de corriente y energía eléctrica en virtud del traspaso del servicio a la Dirección General de Agua y Energía, repartición que se dispone a invertir una elevada suma para la renovación del material y de la red distribuidora. Consideramos que la comisión de fomento ha procedido con acertado criterio práctico para la solución de un problema que tiene real importancia para el progreso de la localidad.

Casa Gris

Las actividades del gobernador

A las 8 estuvo el gobernador en su despacho, después de estudiar algunos asuntos, recibió por separado a los ministros de Gobierno y Culto y de Obras Públicas, doctor Orlando Fornari e Ing. Luis Sobrino Aranda, respectivamente.

El Ing. Caesar, después de recibir a los taximetristas, atendió algunos asuntos y a mediodía se ausentó a Rosario.

Por los ministerios

El ministro de Gobierno doctor Orlando Fornari recibió al diputado señor Albino Ferrari y al señor Aquiles Ojeda; el subsecretario señor Palacio atendió al interventor en la C. D. del Trabajo, señor Francisco Sánchez.

—El ministro de Salud Pública doctor Roberto Lavagna recibió al senador doctor Gorgoglione; a los diputados señores Miguel Rabellino, doctor D. Amadeo Zerra Vasilevich y Galano; y al intendente de Venado Tuerto señor Barberis.

—Atendieron sus respectivos despachos los ministros de Hacienda, señor Enrique Vilamajó y de Justicia y Educación doctor Rapela, y el coordinador de planes doctor Villaro, que ha regresado de la capital federal.

Rotary Club

Visita de rotarianos rosarinos

Se realizó la comida anunciada en homenaje a rotarianos rosarinos, que llegaron expresamente con tal fin, asistiendo el presidente del Rotary Club de Rosario Dr. Luis A. Fremuli, con los señores Horacio Rossi, Claudio Alonso, Carlos G. Thompson, Fernando A. Castex, Carlos Godoy [illegible] y doctor Alejandro Bianchi.

La disertación del día estuvo a cargo del doctor Fremuli, quien habló sobre los principios éticos y la proyección funcional formativa práctica de las ruedas juveniles y la acción de Rotary.

Se tomó conocimiento después de una invitación del Rotary Club de Córdoba, para contribuir al sostenimiento del Instituto de Investigación "Mercedes M. Ferreyra", resolviéndose acceder al pedido; se informó sobre una invitación formulada por el Rotary de Venado Tuerto, y finalmente se dió cuenta de la visita que rotarianos locales realizaron a la fábrica de pianos de Pilar, donde se realizó la sesión semanal; el señor J. Hiram Pozzo relató la visita, complementando el relato el Sr. Francisco Pochettino, quien destacó las características de las relaciones cordiales entre la empresa y sus obreros, cultivadas en un clima de comprensión y de eficiencia concordante con uno de los postulados rotarios.

Pedirán una bonificación de emergencia empleados públicos de la provincia

Pasado mañana a las 11, en la sede de la Asociación del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Francia 2024, se realizará una reunión entre los sindicatos y asociaciones que agrupan a los empleados públicos de la provincia, para tratar los puntos siguientes:

1o. Cambio de denominación de la Federación Santafesina de Entidades de Empleados Públicos Provinciales por la de Federación de Entidades Provinciales de Agentes Civiles del Estado Santafesino (F.E.P.A.C.E.S.) y la afiliación de ésta a la Confederación General del Trabajo (C.G.T.).

2o. Entrevistar al gobernador de la provincia Ing. Juan H. Caesar, para concretar la solicitud de una bonificación de emergencia por el elevado costo de la vida.

3o. En caso de ser otorgada dicha bonificación, la donación del primer mes de la misma a la Fundación de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón", en atención a la humanitaria obra que realiza.

4o. Realización de actos públicos en el transcurso de la próxima semana, en esta ciudad y Rosario, para entregar una medalla de oro y agradecer a los legisladores constituyentes peronistas la importante conquista que significa la implantación constitucional de la estabilidad.

5o. Hacer pública la total e incondicional identificación de la F.E.P.A.C.E.S. hacia los principios doctrinarios que por el bien de nuestra patria sustenta nuestro líder el general Juan Domingo Perón, y la Dama de América doña Eva Perón y que secunda con lealtad el gobernador de nuestra provincia ingeniero Juan H. Caesar.

Universitarias

Comisión General de Universitarios de la Acción Católica

Esta comisión informa a los católicos de las distintas facultades de esta ciudad, que la misa universitaria se realizará a partir del domingo próximo a las 8.30, en la iglesia San José de los Padres Agustinos Recoletos, Santiago del Estero 3024.

Ateneo Universitario

La Junta Ejecutiva del Ateneo Universitario convoca a elecciones de renovación de la misma, para el domingo 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido por los Estatutos, las listas deberán ser presentadas para su oficialización hasta el martes 3 de octubre inclusive y deberán responder a la siguiente proporción: siete candidatos por la Facultad de Química y seis por la Facultad de Derecho.

Instrucción pública

Normalistas de Rafaela visitarán mañana esta capital

El último curso de alumnas de la Escuela Normal de Rafaela, con autoridades y profesores de la casa, visitará mañana esta capital, cumpliendo así con exigencias del programa de estudios. A las 11 asistirán a un acto especial preparado por la Escuela de Educadores Sanitarios de la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, en el auditórium del Centro Antituberculoso. Dicho acto consistirá en una disertación a cargo del profesor Dr. Pío Pandolfo sobre "Necesidad de implantar la educación sanitaria en la escuela primaria". La normalista Srta. Norma López desarrollará una clase sobre tuberculosis, de divulgación para los niños.

La delegación que visitará a las autoridades provinciales de la Educación y al ministro de Salud Pública, a las 15 concurrirá al Hospital de Niños donde será atendida por su director, Dr. Francisco Menchaca.

Por la tarde regresará la delegación a Rafaela.

Demostración a un docente

Pasado mañana en el Club de Pesca "Los 41 Quilcases", los compañeros de tareas de la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", ofrecerán al señor José A. Brasolli, con motivo de acogerse a la jubilación, una demostración que consistirá en un asado criollo y en el transcurso del cual le será obsequiado un pergamino recordatorio y se le testimoniará el afecto que supo granjearse al cabo de su larga permanencia en dicho Instituto.

2o. Congreso de Asociaciones Cooperadoras Escolares

Ayer se reunió la Junta Permanente del 2o. Congreso, con la presidencia del señor Luis Rivera, y después de aprobar el proyecto de reglamento de la Junta, presentado por la comisión designada al efecto, se resolvió elevarlo al ministerio de Educación para ser aprobado.

También se designó una comisión para clasificar los votos, conclusiones, etc., formulados por el Congreso, con el fin de elevarlos oportunamente al ministerio que por su naturaleza, deba considerarlos.

Finalmente se resolvió que la mesa directiva pase nota al ministro de Justicia y Educación felicitándolo, y por su intermedio al gobernador de la provincia, por el mensaje y proyecto de ley relativo a la implantación del ciclo primario completo en las escuelas.

Municipales

Actividades del intendente

A hora temprana concurrió a su despacho el intendente municipal Dr. Raúl Beney. Después de atender al público y dedicarse al estudio de diversos asuntos, se trasladó a la plaza San Martín para participar en los actos del gremio de taximetristas.

El 30 no habrá recolección de basura

Con motivo de la festividad de San Jerónimo y de celebrarse en la misma fecha el "Día del Empleado Municipal", el sábado próximo no habrá recolección de basura a domicilio.

—Los mercados municipales funcionarán hasta mediodía.

Ministerio de Agricultura

Nuevo horario de las oficinas

Desde el lunes próximo las oficinas de la Casa del Ministerio de Agricultura de la Nación que funcionan en esta capital, atenderán con el horario de 6 a 13.30. El mismo regirá para los meses de verano.

LA LEY DE BOSQUES Y OTROS NUMEROSOS PROYECTOS FUERON CONSIDERADOS POR LA C. DE DIPUTADOS EN LA SESIÓN DE ANOCHE

La Cámara de Diputados se reunió anoche a las 21 y 30, con la presidencia del titular Ing. José A. Canullo, y consideró un orden del día integrado por numerosos asuntos, lo que motivó que la sesión se prolongara por espacio de varias horas.

Después de leerse los asuntos entrados, no prosperan, por no contar con despacho de comisión, el tratamiento sobre tablas de dos proyectos venidos en revisión del Senado solicitados por los diputados Pallanza y Galano. Tampoco tiene éxito el pedido de Damiani, en el sentido de considerar sobre tablas su proyecto relativo a la nueva reglamentación para las carreras denominadas cuadreras.

Primeros asuntos aprobados

Pasa la Cámara al orden del día, y sin mayores observaciones se aprueban los despachos siguientes:

—Creando en Miguel Torres, departamento General López, un juzgado de paz y oficina de registro civil.

—Creando en el presupuesto del Ministerio de Hacienda la subpartida "Ley 3240 Art. 47— indemnización por cesantía" con un crédito de $ 20.000.

—Fijando en la suma de $ 300 mensuales los gastos de representación del secretario de asuntos gremiales de la Gobernación.

—Creando un juzgado de paz y oficina de registro civil en Las Catalinas, Depto. San Javier. Su jurisdicción abarcará Loma Alta y Colonia Sager.

—Creando en Villa Tramontina (Loma Alta) Depto. San Jerónimo, el juzgado de paz, estableciéndose como jurisdicción del mismo el que corresponde a la comisión de fomento de la misma localidad.

—Creando el cargo de oficial de justicia y el de auxiliar en el juzgado de paz de Malabrigo, Depto General Obligado.

—Autorizando al P. E. a entregar $ 2.000 al costurero de la Acción Católica de la parroquia de Arequito, Depto. Caseros, destinados a la adquisición de elementos de labor.

Subsidio a un sindicato

Se consideró después el proyecto que autoriza al P. E. a entregar al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines de la ciudad de Cañada de Gómez, la suma de $ 30.000 por una sola vez, y como contribución de la provincia para la construcción de su sede social.

El autor del proyecto Ferrari, lo informó y reseñó la obra que viene realizando ese sindicato. De paso recordó la situación en que se encontraban los trabajadores años atrás "cuando eran víctimas de las policías bravas" y destacó el respeto que en la actualidad existe para los mismos debido a la actuación del gobierno del general Perón.

Como en el transcurso de su exposición, dicho legislador afirmara que en 1928 los obreros eran perseguidos por las policías, motivó la reacción de los diputados radicales que desmintieron al orador, originando ello un debate por momentos acalorado al que puso término la presidencia. Finalmente se votó y aprobó el despacho sin modificaciones.

Otros despachos

Sin discusión aprobó de inmediato la Cámara, un proyecto creando el cargo de secretario en el juzgado de paz de Llambi Campbell, Depto. La Capital; y otro modificando diversas partidas del presupuesto de la provincia, vigente.

También sancionó con ligeras modificaciones el proyecto venido en revisión del Senado, por el que se dispone y distribuye entre numerosas comisiones, el saldo proveniente de la ley 3654 que autorizaba gastos por un total de un millón de pesos con motivo del aniversario de la batalla de San Lorenzo. Se autoriza al P. E. para hacer uso del remanente disponible otorgando a municipalidades, comisiones de fomento y comisiones populares o vecinales, subsidios que varían de $ 1.000 a $ 50.000 para que las mismas cumplan los proyectados homenajes al Libertador. En este asunto, el diputado Merol mocionó en el sentido de que el saldo proveniente de la ley citada se dé a prorrateo entre todas las comisiones que solicitaron subsidios y que el déficit del total solicitado se cubra de rentas generales. Aclaran Brovelli y Pallanza, y finalmente se aprueba el despacho sin modificaciones. El total a distribuirse asciende a $ 258.500.

También aprobó luego la Cámara, sin mayor discusión estos otros proyectos:

—Autorizando al P. E. a ceder en donación al Tiro Federal Argentino de Helvecia, los terrenos de propiedad fiscal ocupados por el polígono de tiro del mismo y demás dependencias, pertenecientes a los lotes 3 y 6, ubicados en la parte oeste del pueblo.

—Disponiendo que a partir del 1o. de enero del año próximo, se exima de impuestos fiscales de sellado a los contratos de arrendamientos rurales y aparcerías, que se celebren en la provincia de acuerdo con la ley nacional 13246.

—Autorizando al P. E. a entregar en calidad de préstamo a la comisión de fomento de Romang, Dpto. San Javier, la suma de pesos 60.000 destinados a la adquisición de un equipo para riego, bombas, etc.

—Aprobando el decreto-acuerdo de fecha 13 de febrero de este año, y en consecuencia se autoriza al P. E. a transferir a favor del Club Ferroviario de esta ciudad, en forma definitiva y con carácter de subsidio extraordinario las fracciones de terreno lindantes al norte y al sur con el que le fuera donado oportunamente por ley 3584.

—Aprobando otro decreto-acuerdo, de fecha 20 de abril de este año, por el que se deja establecido que la provincia garantizará subsidiariamente a la municipalidad de Rosario, en el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la realización de las obras de construcción del esqueleto de hormigón armado para el edificio del nuevo mercado de abasto de esa ciudad.

Enagenamiento de tierras fiscales

El asunto siguiente lo constituía el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales por el que se transformaba en ley, un decreto cuya aprobación solicitó el P. E., relacionado con la enagenación de los bienes inmuebles fiscales de la provincia.

Weidmann, que firmó en disidencia, expresó que se trata de una ley de tierra pública de gran trascendencia, y que hubiera deseado que concurriera a la sesión el ministro, como lo hizo el de Agricultura de la Nación al Congreso en un caso similar. Entiende que reglamentariamente no puede aceptar o rechazar el decreto.

Agrega que la comisión no puede reformarlo como lo ha hecho y que no ha seguido la trayectoria que señala el reglamento. Destaca asimismo que el decreto no resuelve ninguna cuestión de fondo en una provincia agropecuaria como Santa Fe que tiene gran número de arrendatarios. Después de afirmar que las tierras se agotan por la falta de rotación de los cultivos, opinó que era de esperar un programa de colonización de las tierras públicas, para ponerlas al servicio de la comunidad. Afirmó que la tierra pública no debe enagenarse, ya que es un patrimonio que debe reservarse. "El arrendamiento —dijo— debe ser vitalicio y no precario como lo establece el decreto. La parte medular, contemplada en algunos pocos artículos, no resuelve nada".

El presidente de la comisión, Robledo, habla a continuación diciendo en primer término que la mayoría de la misma actuó en forma reglamentaria al modificar el decreto. "Era totalmente peligroso —opinó— dejar librado exclusivamente al Poder Ejecutivo el enajenar la tierra, y por eso se mantiene en el texto de la ley la necesidad de requerir previamente la autorización legislativa". Señaló en otro momento de su exposición que en la administración de tierras fiscales, la colonización deberá ser reflejada por una ley especial. Dijo finalmente que esta ley importa un aporte considerable al mejoramiento de las prácticas administrativas.

Finalmente se aprueba en general y en particular el despacho, con algunas modificaciones propuestas por el diputado Weidmann a los artículos 1o., 4o., 6o. y 8o., que fueron aceptadas por la Cámara.

Otro despacho debatido: ley de bosques

En forma más amplia la Cámara consideró un proyecto venido en revisión del Senado sobre bienes inmuebles fiscales, mensura y enajenación de los mismos, el que se transformó totalmente, ya que se suprimen los artículos 1o. al 42, quedando únicamente en el despacho, los artículos siguientes, que también se modificaron, y que se refieren únicamente a la "defensa y contralor de la riqueza forestal". Por el artículo 1o. del despacho presentado por la comisión (que era el 43 en el proyecto original) se "declaran de utilidad pública las zonas forestales que de acuerdo con los estudios e informes de las oficinas técnicas de la Dirección General de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, establezcan la influencia benéficiosa de los montes para protección del suelo, o de las regiones en que la flora primitiva se manifieste en un conjunto de plantas propicias y naturales".

Habló primeramente Damiani, que firmó en disidencia el despacho, argumentando que votó en esa forma, porque entiende que se trata de una "ley de bosques a la europea" que no puede adaptarse a la zona nuestra. Agregó que el proyecto habla de "alambrar los bosques, inventariar los árboles, etc. y que en otros artículos se prohibe prender fuego en los bosques". Opinó dicho legislador que "inventariar los bosques es lo mismo que inventariar los pastos de un campo" y agregó: "Cómo se va a inventariar un bosque antes de explotarlo".

Torterola: "Sobre todo un monte criollo".

También formula observaciones Weidmann, señalando que el proyecto está en contradicción con muchas normas en vigor y con la ley nacional 13273 a la que la provincia se adhirió, y deja constancia que su bloque está de acuerdo con esa última ley.

Brovelli, por su parte, defiende el despacho el que dice llena una necesidad y que asegura la protección de la riqueza forestal.

Al considerarse en particular, Damiani propone un agregado al artículo 2o. estableciendo que "los propietarios de parcelas de esa zona, tendrán opción a enajenar estas tierras a un precio que no sea inferior a la valuación fiscal". Asimismo en los restantes artículos formulan objeciones varios legisladores, insistiendo Weidmann en esa oportunidad que se está legislando en forma deficiente y apartándose de la ley nacional 13273. Finaliza diciendo que "se abstendrá de continuar formulando observaciones porque considera que las normas que se están tratando serán inoperantes".

En otro artículo se acepta una reforma propuesta por Damiani, por la que se dispone que "El régimen de explotación de los bosques se hará de acuerdo a un plan que determine su mejor rendimiento, teniendo en cuenta la evolución industrial y comercial de toda especie y procurando que la especie boscosa se mantenga en lo posible en proporción constante".

Se dilata la consideración del despacho por las numerosas observaciones que se formulan y las repetidas modificaciones que proponen varios diputados, prosperando algunas pero rechazándose las más. Esta situación provoca una indicación de Alvarez en el sentido de que el despacho vuelva a comisión pero no es aceptada por la Cámara.

Se origina luego un cambio de opiniones, afirmando Robledo que son injustos los cargos formulados por cuanto la Comisión consideró las reformas u objeciones que formuló principalmente el diputado Weidmann antes de redactar el despacho definitivo, el que por otra parte, sigue a la ley nacional.

Amadeo observa el artículo 24 que regla el transporte de los productos forestales y dice el diputado:

Brovelli: "Esto se aclara en el artículo siguiente que dice:

Amadeo: "No aclara nada".

Alvarez: "Las guías se expenden de día".

Amadeo: "No lo tome a la chacota señor diputado".

Alvarez: "No le voy a permitir a Ud. ni a nadie me haga ese cargo, porque yo he demostrado responsabilidad en todos los asuntos. Eso es una insolencia".

Amadeo: "Eso es una interpretación suya".

Se serena el debate y por último se aprueba una modificación a ese artículo propuesta por Weidmann en la forma siguiente: "El transporte o condición de los productos forestales fuera del distrito donde está ubicada la oficina expendedora de guías más próxima, no podrá ser hecho sin dicha guía o las acordadas por las legalmente autorizadas".

El artículo 28, sobre plantación de árboles en las propiedades que estuvieran atravesadas por ríos, arroyos, canales, riachuelos o cursos de agua, es observado por Merol, quien opina que debe establecerse un área expresa para esas plantaciones que puede fijarse en un ancho "de 30 metros de la barranca".

Brovelli: "Eso puede ser materia del decreto reglamentario".

Torterola: "Si la reglamentación es como la ley...".

A continuación se formulan algunas otras objeciones y por último se aprueba el despacho en particular.

Ultimos despachos

Los restantes despachos del orden del día se aprobaron sin mayor discusión. Son los siguientes:

—Declarando de utilidad pública una fracción de terreno en Montes de Oca, departamento Belgrano, el que será donado al Sindicato de Estibadores y Obreros Rurales Unidos de la localidad.

—Disponiendo la expropiación de los bienes muebles e inmuebles que fueran necesarios para la ejecución de un plan extraordinario de trabajos públicos.

—Aprobando los decretos dictados por el P. E. en fechas 1o. de octubre de 1949 y 20 de abril de 1950, por los que se estructura y establecen las funciones generales y especiales del Consejo Consultivo Económico.

—Declarando de utilidad pública y afectados a expropiación los terrenos situados al sur del actual pueblo de Cayastá, donde fué el asiento de la fundación de la primitiva ciudad de Santa Fe. Al mismo tiempo este proyecto dispone la creación en el lugar de un museo, una escuela primaria y de orientación profesional que llevará el nombre de Pedro de Vega, y otros edificios públicos; y autoriza al P. E. a invertir $ 200.000 en la prosecución de los trabajos de exploración que realiza el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

—Declarando comprendido dentro de los beneficios económicos del nuevo convenio colectivo de trabajo del personal obrero de la Imprenta de la Provincia, al personal de empleados administrativos de la misma.

—Creando una escuela técnico-profesional para mujeres en Moisés Ville, Dpto. San Cristóbal.

—Solicitando al P. E. proceda a la creación de una unidad sanitaria en Pavón Arriba, departamento Constitución.

La sesión se levantó de inmediato. Era la 1 y 30 de hoy.

Sociedades vecinales

SOCIEDAD VECINAL DE PIQUETE Y LAS FLORES

Asamblea general ordinaria. — El domingo próximo se realizará en el local de la Sociedad Vecinal de Piquete y Las Flores el acto eleccionario para la renovación parcial de sus autoridades, que se prolongará desde las 8 a las 18. A continuación se llevará a cabo una asamblea general ordinaria, para considerar la memoria y balance del último ejercicio, autorización a la C. D. para ciertas adquisiciones y contratos para festivales, etc.

A las 13.30 se servirá un lunch a los asociados.

Detalles de la memoria. — La memoria de la entidad incluye las actividades realizadas para conseguir mejoras en la jurisdicción, como ser arreglo de calles, banquinas, pasos de piedra, alumbrado, servicios de luz, etc. Trata las gestiones llevadas a cabo para obtener la urbanización de la zona y hace mención al turismo escolar que tuvo efecto con los alumnos de la entidad y el apoyo del personal directivo y docente de las escuelas del distrito.

Después de referirse a las actividades desarrolladas en cuanto a festivales, festejos patrióticos, deportivos, etc., destaca cuáles son los proyectos que se alientan para el próximo año, entre los que cabe señalar la creación de comisiones de barrio, que hagan llegar al seno de la directiva las necesidades de cada lugar; la construcción por cuenta de la sociedad de un salón destinado a taller de trabajos manuales para varones, y la adquisición de un tractor y los implementos necesarios para el arreglo de caminos en la zona.

Centro Vecinal "Amigos de la Zona Oeste"

Esta entidad ha resuelto agasajar a los concejales y del bloque de la mayoría del Concejo Deliberante en atención a los proyectos votados recientemente que determinarán mejoras en el alumbrado público, colocación de grifos, línea telefónica, etc.

Ha resuelto, asimismo, hacer público el agradecimiento en forma especial a los miembros de la bancada peronista, señores Vicente M. Antonini y Heraldo Correa, autores de la iniciativas referidas.

El agasajo, que consistirá en un almuerzo criollo, tendrá lugar el 12 de octubre próximo.

Distrito Militar No. 36

Comunicado a los ciudadanos de la clase 1930

Las autoridades del Distrito Militar No. 36 hacen saber a los ciudadanos de la clase 1930 que deben cumplir el servicio militar en el próximo año y que tengan causas para solicitar se les destine a los lugares próximos a su domicilio, que deben presentar sus pedidos a los distritos militares a que pertenezcan antes del 31 de octubre próximo.

Las solicitudes serán consideradas siempre que tengan motivos justificados y cuando no se opongan razones especiales de índole militar.

C. Odontológico Santafesino

Una delegación viajará a Paraná

Para celebrar el "Día de la Odontología", los socios del Círculo Odontológico Santafesino se trasladarán el próximo domingo a las 8.30, a la ciudad de Paraná, a fin de asistir a los actos preparados con tal motivo por la entidad similar entrerriana.

Esos actos tendrán lugar el domingo, en vez del sábado como se había anunciado primeramente.

Correos y Telecomunicaciones

Habilitación de dependencia

Correos y Telecomunicaciones ha habilitado al servicio público diversas dependencias en el interior del país, entre ellas la de "Los Lapachos", ubicada en la localidad del mismo nombre del Dpto. Gral. Obligado, que intercambiará la correspondencia con la oficina mixta de Reconquista, y Aguará Grande, que atenderá al público en el lugar del mismo nombre del Dpto. San Cristóbal, intercambiando con la oficina mixta de San Cristóbal. Ambas dependencias quedan dentro de la jurisdicción del 5o. Distrito, cuya jefatura funciona en esta capital.

Se reunió esta mañana el Senado convirtiendo en ley numerosos proyectos

A las 10.30 inició su sesión esta mañana el Senado, después de una prolongada sesión del bloque de los senadores de la mayoría.

Presidió la sesión el presidente pro-témpore del Senado, Dr. Luis C. Bonsembiante, por ausencia del vicegobernador Dr. Alvaro González, que está de duelo.

La secretaría dió entrada a numerosos asuntos, destinados algunos a comisión y otros al orden del día; entre los primeros figuran notas de diversas entidades comerciales e industriales observando los proyectos de leyes impositivas. Entre los despachos figura el proyecto de ley de presupuesto y de leyes impositivas, aprobados por la Cámara de Diputados.

El orden del día

La presidencia dispuso la reserva de varios asuntos para ser tratados sobre tablas, y se inició la consideración del orden del día.

En primer lugar se trató un despacho uniforme de la comisión de presupuesto y cuentas, favorable al proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, aprobando 16 decreto-acuerdos del P. E. por los cuales se otorgan préstamos a las municipalidades de Santa Fe, Rosario, puerto de Santa Fe, e inversiones varias.

El senador Montes explica su disidencia en el despacho, por cuanto ya son varias las oportunidades en que ha debido llamar la atención del P. E. por los decretos-acuerdos dictados no durante el receso de la legislatura, sino en pleno funcionamiento, con violación de las disposiciones constitucionales y de la ley de contabilidad. Se aprobará, dice, una mala práctica del P. E.

El senador Roulet coincidió con las manifestaciones del impugnante en cuanto a las disposiciones legales citadas, pero señaló que el P. E. en muchas ocasiones no ha podido ajustarse a las mismas atendiendo a la urgencia que representaban los casos considerados, y que esa misma urgencia justificaba las inversiones; el Sr. Scalliter refutó expresando que ninguno de los asuntos tenía tal carácter de urgencia.

Finalmente, con otras manifestaciones del señor Miró Plá la mayoría votó favorablemente el proyecto discutido.

Sin observaciones fueron aprobados:

Decreto-acuerdo del P. E. prorrogando el plan financiero de la ex-Empresa Municipal de Rosario.

—Ampliación de partidas de otros gastos de la gobernación.

—Aprobando el decreto-acuerdo depositando 3.782.715.25 pesos en el Banco Provincial para atender el juicio de Provincia de Santa Fe contra N. Casablanca y Cía. Ltda. expropiación.

—Autorizando la entrega de 10 mil pesos a la comisión parroquial de Arteaga para obras de refección en la iglesia.

Intervención en la Comisión de Fomento de Frejlán Palacios

El señor García Tiscornia se opone al proyecto del senador Mizza sobre intervención a la comuna de Frejlán Palacios, Dep. Iriondo, expresando que el despacho y proyecto no ha sido respaldado por ninguna clase de documentación ni se han presentado las pruebas de las violaciones legales cometidas por la comisión de fomento impugnada, que justificarían, si así fuera, hasta el procesamiento de los miembros de la comuna.

El autor del proyecto señala que los antecedentes se encuentran en el expediente, y se leen los fundamentos del mismo, insistiendo el señor Miró Plá en la impugnación del proyecto por cuanto los fundamentos no agregan nada, y además por considerar que previamente debían ser comprobados los cargos, sin poner en duda la manifestación del señor Mizza, pero que podría hasta derivarse en una cuestión de carácter político exclusivo.

El señor Roulet destaca que los miembros de la comuna han violado además de las disposiciones citadas las disposiciones constitucionales sobre el juramento de acatamiento de la Constitución y que por dicho hecho automáticamente quedan separados de sus cargos. Afirmó que la bancada peronista no ha entrado nunca en consideraciones políticas cuando se han tratado casos como éste en Rafaela [illegible] otros partidos.

Los señores Miró Plá y García Tiscornia objetan el proyecto [illegible] la falta de pruebas documentales y que no se han cumplido las disposiciones de la ley 2439 en cuanto al trámite a seguir cuando los miembros de las comunas no cumplen sus deberes.

Hablan nuevamente los señores Roulet y García Tiscornia, y luego lo hace el señor Alziratti, [illegible] documentación al respecto; el señor Scalliter, después de expresar que no está contra el proyecto, propone que se designe una comisión que investigue los cargos; la moción es rechazada, y el mismo hace suya una moción del señor Terra —que la había retirado antes— de que el proyecto volviera a comisión, pero también es rechazada, y finalmente el proyecto es aprobado con el voto contrario de los radicales.

Otros asuntos: Sin observaciones se aprueban: Préstamo de 120.000 pesos a la comisión de fomento de Tabaré; creando en Cachagui una oficina fiscalizadora de rentas; creando el cargo de secretario de juzgado de paz en La Pelada; declarando de utilidad pública un inmueble en Ibarlucea (Dep. Rosario).

Expropiación de un inmueble

Pasó el Senado a considerar un proyecto aprobado en Diputados, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble Cantón de Zárate, en el distrito Sa Pereyra, de propiedad de [illegible] y estancias Eduardo Sa Pereyra e hijos S. L.

Fundó el despacho por la minoría el senador Montes, quien señala que es una obra que desde hace muchos años reclama el pueblo del departamento; en dicho predio, de más de 7 mil hectáreas, no trabajan más de veinte personas; sus propietarios se han negado siempre a permitir que se abrieran caminos, lo que mantiene aislado el norte del departamento. Las Cabezas, ello desaparecerá al construirse una vía de comunicación a través del mismo.

El señor Fassa anticipa el voto favorable del sector mayoritario, haciendo algunas consideraciones sobre el problema del latifundismo en el país y en la provincia en particular, calificándolo como el verdadero mal que padece la nación, y como el enemigo Nro. 1 del progreso; destaca las líneas sociales que persigue el proyecto; el señor Miró Plá hace algunas aclaraciones sobre las afirmaciones del señor Fassa sobre los gobiernos y los grandes terratenientes afirmando que los gobiernos que ha tenido la provincia antes del 4 de junio han dictado medidas concretas para combatir el latifundio.

El señor Roulet destaca la posición definida del Partido Peronista en este problema del latifundio, señala que en la nueva Constitución han sido incorporadas cláusulas sobre la división de la tierra, agregando que los gobiernos anteriores no habían realizado una política continuada en el sentido de combatir los latifundios.

El señor Scalliter recuerda que presentó un proyecto (que fue convertido en ley) sobre división de tierras en el departamento Garay, pero no se llevó a la realidad, no obstante sus esfuerzos y recuerda las promesas del Ing. Caesar como candidato y después como gobernador, para que se realice la división de las tierras, refiriéndose al problema de su departamento. El señor Roulet afirma que está en marcha la ley de expropiación, que en General Obligado se han hecho expropiaciones a La Forestal y anunció la presentación de dos proyectos sobre el punto.

Los últimos asuntos

Se aprobaron después: Decreto acuerdo del P. E., sobre adquisición de [illegible], con el voto contrario de los radicales.

Institución de los colegios de profesionales del arte de curar en la provincia; y modificaciones al art. 10 de la ley 3484, sobre acciones y procedimientos contencioso penales fiscales.

Sobre tablas

Con el voto de todos los sectores se aprobó un proyecto venido de Diputados, acordando un plazo de 30 días para el pago sin multa de los impuestos inmobiliarios; creación de un cargo de ayudante principal en el juzgado de paz de Roldán; exención de multas a los infractores de la ley de asistencia social a la vejez; instituyendo el día del empleado y obrero municipal y comunal; todos con sanción de Diputados.

Gestiones de escribanos de esta capital y Rosario

Delegaciones de escribanos de esta capital y Rosario visitaron a los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales del Senado, para gestionar la pronta sanción del proyecto de ley de jubilaciones y pensiones de escribanos.

—También concurrieron al Senado miembros del Centro "La Propiedad" para entregar un petitorio sobre las leyes de impuestos.

Llegará mañana a esta ciudad el ministro de Trabajo señor Freire

Mañana a la tarde llegará a esta capital el ministro de Trabajo y Previsión señor José María Freire acompañado de dirigentes gremiales y miembros del secretariado de la Confederación General del Trabajo. A las 18.30 se realizará frente a la sede de la C.G.T., 9 de Julio 2130, una concentración de los sindicatos locales. El interventor en la regional, señor Francisco Sánchez le dará la bienvenida y luego pronunciará un discurso el señor Freire.

Por la noche, a las 21, el ministro será agasajado por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina en las instalaciones de ASOEM. Al banquete asistirán los afiliados de la organización, dirigentes gremiales y las autoridades de la provincia especialmente invitadas. Ofrecerá la demostración el presidente del sindicato señor Santo Rivero y luego hablarán el interventor en la C.G.T. señor Sánchez, el delegado regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, señor Carlos Márquez Sanabria y el presidente de la organización nacional de los trabajadores de la sanidad, señor Julio Pérez del Cerro. En el transcurso del acto le será entregado al señor Freire un pergamino recordatorio.

Finalizado el banquete se iniciará el baile amenizado por orquestas locales, habilitándose las boleterías a partir de las 23. El sindicato resolvió asimismo destacar al secretario gremial Sr. Juan B. Arrua a la localidad de San Jorge para darle la bienvenida en nombre del gremio.

A las 18.30 cerrará el comercio

Accediendo a un pedido del Centro Unión Empleados de Comercio el Centro Comercial ha dispuesto que sus asociados cierren mañana sus establecimientos con media hora de anticipación; es decir, a las 18.30, con el objeto de facilitar la concurrencia de los empleados y empleadas de comercio al acto organizado por la Confederación General del Trabajo en honor del ministro.

Los actos de Andino y San Jorge

Después del mediodía partió para Andino el gobernador de la provincia Ing. Caesar, para asistir a los actos que se realizarán en las últimas horas de esta tarde con la presencia del ministro señor Freire. Mañana el gobernador acompañará al titular de Trabajo y Previsión en su visita a San Jorge donde se cumplirá un amplio programa de agasajos. De acuerdo con lo anunciado oportunamente en las localidades nombradas será feriado hoy y mañana, respectivamente.

Movimiento político

PARTIDO PERONISTA FEMENINO

Inauguración de nuevas unidades básicas

Mañana a las 19, la delegada del Partido Peronista Femenino en la provincia, Srta. Ana C. Macri, pondrá en posesión del cargo a la subdelegada de la Unidad Básica, avenida General Paz [illegible]. Pasado mañana a las 18, en Llambi Campbell, a la Srta. Rita Aurora Tibaldo, y a las 19 en Barrancas a la Sra. [illegible] Robledo.

PARTIDO PERONISTA

Unidad Básica del barrio 17 de Octubre

El secretario general de la Unidad Básica del barrio 17 de Octubre, señor Agustín Bruno, informa a los simpatizantes del barrio que las solicitudes de afiliación están abiertas en el local de [illegible] y [illegible] todos los días de 18 a 21.

Unidad Básica de la 6a. Sección

La Unidad Básica de la 6a. Sección que funciona en el local de calle Humberto 1o. 1713 y que preside el señor José Osvaldo Paz, hace saber que continúan abiertos los registros de inscripción de afiliados hasta el 31 de octubre próximo.

La inscripción se hará los días hábiles de 8 a 12 y de 17 a 20 y los domingos y feriados de 8 a 12.

Dos proyectos de real importancia, ambos originados en el Ministerio de Justicia y Educación, ha elevado el Poder Ejecutivo a consideración de las Cámaras legislativas con el fin de que sean considerados en las sesiones de esta semana en que finaliza el período ordinario. Por uno de ellos se modifica la ley No. 3187 de creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores; y por el otro se transforma el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

DOS IMPORTANTES PROYECTOS DE LEY HA ENVIADO EL P.E. A CONSIDERACION DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Uno modificando la ley 3187 de creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados y Procuradores, y otro transformando el Departamento de Estudios Coloniales y Etnográficos

La ley de jubilaciones de Abogados y Procuradores

Por el extenso proyecto modificando la ley No. 3187, que lleva la firma del primer mandatario Ing. Juan H. Caesar y el ministro de Justicia y Educación doctor Raúl N. Rapela, se procede a regularizar la actual situación de la Caja de Jubilaciones para Abogados y Procuradores con normas más adecuadas y compatibles con su régimen, y principalmente se da al mismo organismo mayores recursos de manera que pueda solucionarse el problema delicado en que se encuentra en estos momentos. El texto íntegro del proyecto es el siguiente:

Tenemos el agrado de remitir a Vuestra Honorabilidad, un proyecto de reformas a la Ley Provincial No. 3187, de creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Santa Fe.

En el breve tiempo transcurrido desde la sanción de esa Ley 3187 hasta la fecha, han podido constatarse deficiencias y serias omisiones tanto en la redacción y orden de sus disposiciones como en los medios o recursos necesarios para financiar las erogaciones del organismo que crea.

La marcha regular de esa Institución exige nuevas normas más adecuadas y compatibles con su régimen y mayores recursos que le permita sin dificultades ni temores, hacer frente a sus obligaciones.

El proyecto adjunto contempla esas posibilidades y este Superior Gobierno inspirado siempre en el deseo de contribuir eficazmente al afianzamiento y consolidación de instituciones de carácter revolucionarios, se permite elevarlo a consideración de Vuestra Honorabilidad, con el anhelo de obtener una pronta sanción favorable.

Creemos innecesario extendernos en mayores consideraciones que ha de suplir seguramente el elevado criterio de Vuestra Honorabilidad.

Artículo 1o. — Modifícase la ley 3187 en la siguiente forma:

Capítulo I

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Santa Fe

Art. 1o. — Créase la Caja de Jubilaciones y Pensiones para los Abogados y Procuradores matriculados en la Provincia de Santa Fe, a la que por esta ley se le acuerda personería jurídica.

Art. 2o. — Deberán acogerse a los beneficios y obligaciones de esta ley los abogados y procuradores inscriptos en la matrícula, quienes efectuarán los aportes que se establecen y se sujetarán a las condiciones fijadas por la misma.

Art. 3o. — No pueden gozar de los beneficios de esta ley:

a) Los excluídos del ejercicio de la abogacía o de la procuración por la Ley Orgánica de los Tribunales.

b) Los abogados y procuradores que no obstante estar incluídos en la matrícula no tienen domicilio real en la Provincia, o no ejercen habitualmente la profesión en ella.

Capítulo II

Fondos de la Caja

Art. 4o. — El capital de la caja se formará desde la fecha de la promulgación de esta ley:

a) Con un impuesto fijo de dos pesos moneda nacional a toda regulación de honorarios de abogados o procuradores que practique cualquier juez o tribunal, cuyo importe será abonado por el profesional al iniciar su participación en el juicio, plantear o contestar incidencia.

b) Con un impuesto fijo de cincuenta pesos moneda nacional por cada solicitud de inscripción en la matrícula de abogados o procuradores de la provincia.

c) Con un impuesto fijo de 200 pesos m/n. para cada solicitud de abogado de inscripción en la matrícula de procuradores de la provincia.

d) Con el quince por ciento de lo que recaude la provincia por publicación de edictos en el "Boletín Oficial".

e) Con una contribución del 5 o/o calculado sobre toda suma que por concepto de honorarios deban percibir los abogados y procuradores. A igual contribución estará sujeto el obligado al pago de aquellos.

El Banco de la Provincia realizará la retención de esta contribución al hacer efectivas las órdenes de pago que se libren y de acuerdo a las constancias puestas por el secretario del respectivo Juzgado. Los fondos retenidos serán depositados en la cuenta especial de la caja. La contribución correspondiente a honorarios percibidos extrajudicialmente deberá ser depositada en la cuenta de la caja por el respectivo profesional dentro del término de cinco días hábiles bajo pena de la sanción correspondiente.

f) El diez por ciento de los honorarios devengados en nombramientos de oficio, cualquiera que sea la cantidad.

g) Con el importe de las multas que impongan las autoridades de la caja, y con el 50 o/o del impuesto profesional con que la provincia grave el ejercicio de la profesión de abogados y procuradores, el que será directamente percibido por la caja arbitrándose los medios para ello.

h) Con las donaciones y legados que se hagan a la caja.

i) Con los intereses y beneficios procedentes de la colocación de los bienes de la caja.

j) Con el importe de una estampilla de $ 1 en primera instancia o tribunales superiores y de $ 0.50 en los Juzgados de Paz, que deberá acompañar a la firma de los que litiguen por derecho propio.

k) Con el 1 o/o de todo lo recaudado por expendio de valores, en las dependencias bancarias de los tribunales.

l) Con un gravamen de $ 2.50 moneda nacional a toda gestión judicial iniciada ante los Juzgados de Paz en general y de cinco pesos a las que se radiquen ante los demás tribunales superiores. No pagarán este gravamen los exceptuados por ley.

Art. 5o. — No se admitirá ninguna transacción judicial ni se ordenará transferencia de fondos o de bienes, sin previa comprobación por el secretario del Juzgado, de estar satisfechas las exigencias del artículo anterior. Tampoco se tendrán por pagados los honorarios que se devenguen por actuaciones judiciales mientras no se deposite a la orden de la Caja, el importe que corresponda a ésta percibir.

Art. 6o. — A los fines de la percepción de los gravámenes establecidos por esta ley, la caja admitirá los depósitos bancarios a su orden, emitirá las estampillas y sellos que considere indispensables o arbitrará los medios conducentes, y el Banco Provincial de Santa Fe está obligado a expender e inutilizar las estampillas, sellado o valores emitidos por la caja.

Art. 7o. — Los fondos y rentas que se obtengan por esta ley serán de exclusiva propiedad de la Caja y con ellos se atenderá al pago de los gastos de administración, de las jubilaciones, pensiones y demás aspectos de previsión social.

Art. 8o. — Los abogados y procuradores inscriptos en la matrícula de la provincia que estén comprendidos en el inc. b) del art. 3o. pagarán igualmente las contribuciones que establece esta ley, las que tendrán el carácter de impuesto profesional destinados a los fondos de esta Caja, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 53.

CAPITULO III

De las jubilaciones

Art. 9o. — La jubilación que acuerda esta ley, es:

1o. Ordinaria.

2o. Extraordinaria.

3o. Extraordinaria por invalidez.

Art. 10o. — La jubilación ordinaria no es obligatoria y se acordará a petición del interesado que reuna las siguientes condiciones:

a) No estar comprendido en el art. 3o. de esta ley.

b) Tener veinte y cinco años de ejercicio en la abogacía o la procuración en la provincia.

c) Tener cincuenta y cinco años de edad como mínimo.

Podrán compensarse la falta de edad con los excedentes de años de servicio, en proporción de dos por uno.

Dicha jubilación será uniforme para todos los beneficiarios y por un total de $ 1.000 moneda nacional mensuales para los abogados y $ 800 para los procuradores.

Art. 11o. — La jubilación extraordinaria se acordará a los afiliados que la soliciten y reúnan los siguientes requisitos:

a) No estar comprendidos en el art. 3o. de esta ley.

b) Tener veinte años por lo menos de ejercicio efectivo y permanente de su profesión en los tribunales de justicia de la provincia.

c) Cuarenta y cinco años de edad como mínimo.

Esta jubilación se acordará tomando como base el monto de la jubilación ordinaria con deducción de un 5 o/o por cada año que le falte para hacerse acreedor a aquella.

Art. 12o. — El abogado o procurador beneficiario que quedara física o intelectualmente imposibilitado para el ejercicio de su profesión cualquiera fueren los años de antigüedad que en la misma tuviere, tendrá derecho mientras dure su invalidez a una jubilación extraordinaria igual a la que se acuerda por el art. 11 de esta ley. Esta suma nunca será inferior al 50 o/o de la jubilación ordinaria.

Art. 13o. — El otorgamiento de las jubilaciones que acuerda el artículo 9o. de esta ley producirá automáticamente la cancelación de la inscripción en la matrícula, a cuyo efecto el Directorio de la Caja comunicará a quien corresponda las jubilaciones acordadas, siendo prohibida toda actividad profesional posterior.

Art. 14o.—Las jubilaciones una vez concedidas serán pagadas desde el día en que el interesado comunique el cese en el ejercicio de su profesión y a los que ya hubieren cesado con anterioridad desde el día en que solicite la jubilación. En los casos de invalidez, desde que el interesado se vió imposibilitado de ejercer la profesión para cuya constatación es requisito indispensable la comunicación del hecho al Directorio de la Caja dentro de 30 días, salvo el caso de que por motivo atendible no pudiera comunicarse.

Art. 15o. — A los fines del art. 10 inc. b) y art. 11 no se computarán al abogado o procurador los años durante los cuales no hayan ingresado a la Caja en concepto de honorarios por lo menos pesos 200 y 200, durante la vigencia de la ley 3187 y para lo sucesivo pesos 600 y 480 respectivamente.

Art. 16o. — Los abogados y procuradores que se encontraren en condiciones de jubilarse, sin haber realizado los aportes que impone el art. 4o. podrán hacerlo ingresando a la Caja el saldo faltante de las sumas anuales, con más un interés del 5 o/o que se fijan en el art. anterior sino prefiriesen que el monto de la jubilación se le deduzcan el 5 o/o por cada año que le falte para hacerse acreedor a aquella.

CAPITULO IV

De las pensiones

Art. 17o. — Ocurrido el fallecimiento del abogado o procurador afiliado tendrán derecho a percibir la pensión, que será el 75 o/o de la jubilación ordinaria, la viuda, el viudo incapacitado, las hijas solteras, los hijos varones menores de edad, los impedidos de cualquier sexo y edad y los padres, siempre que estos últimos estuvieren a cargo del afiliado en el momento del fallecimiento. Las deducciones que deban efectuarse por los años en que no se han realizado aportes, serán equivalentes al 50 o/o de lo establecido en el artículo anterior.

19 ant. Art. 18o. — Si el fallecimiento del abogado o procurador beneficiario se produjera una vez acordada la jubilación, las personas enumeradas en el art. anterior, tendrán derecho a pensión en las condiciones establecidas en los artículos siguientes, sin más trámite que el de justificar su personería, acreditar la existencia de la jubilación de conformidad a esta ley y observar los requisitos establecidos.

20 ant. Artículo 19o. — El derecho a gozar la pensión entre las personas mencionadas en los artículos anteriores, corresponderá desde el día del fallecimiento del causante y se distribuirá en la proporción y orden que establece el Código Civil para la sucesión intestada.

22 nuevo. Artículo 20o. — Si se extinguiere el derecho a la pensión con respecto a algunos de los beneficiarios, la parte correspondiente acrecerá a la de los otros.

26 anter. Artículo 21o. — Las jubilaciones y pensiones serán acordadas por el Directorio de la Caja, ante el cual deberán solicitarse acompañando los recaudos necesarios para justificar que el postulante está en las condiciones exigidas por esta ley y su Decreto Reglamentario.

El Directorio acordará o rechazará en definitiva la solicitud; pero sus resoluciones podrán ser apeladas en la forma establecida por el art. 39.

24 anter. Artículo 22o. — Las pensiones son vitalicias y el derecho a percibirlas sólo se pierde en los casos establecidos por esta ley.

27 anter. Artículo 23o. — El derecho a pensión se extingue:

1o.) Para la viuda o viudo, cuando contrajeren nuevas nupcias.

2o.) Para los hijos varones cuando lleguen a los veintidós años, salvo que se encuentren cursando carrera universitaria, justificado lo cual se les prorrogará hasta la terminación de la misma siempre y cuando ésta no ocurra después de los veintisiete años.

3o.) Para las hijas cuando contrajeren matrimonio.

Nuevo. Artículo 24o. — Los beneficios que otorga esta ley no son incompatibles con los que otorguen otras cajas de jubilaciones y pensiones. Son aplicables a este capítulo las reglas del anterior en cuanto no se opongan a la naturaleza del beneficio que por él se acuerdan.

Capítulo V

DE LA ADMINISTRACION DE LA CAJA

28 anter. Artículo 25o. — La Caja estará administrada por un directorio compuesto de un presidente y cuatro vocales, dos de ellos abogados y dos procuradores. El presidente será nombrado por el Poder Ejecutivo de entre los afiliados a la Caja, y durará en sus funciones a igual que los Directores, tres años, pudiendo ser reelectos. Los vocales titulares serán elegidos dos por cada circunscripción judicial de un padrón formado por afiliados a la Caja, con domicilio en la respectiva circunscripción, elegidos por votación directa y de acuerdo a la reglamentación que se dicte. En la misma forma se elegirá un suplente por cada vocal titular. El Presidente no votará sino en caso de empate; y el quórum legal lo formarán dos directores y el presidente.

29 anter. Artículo 26o. — La elección de los Directores se hará por votación directa de todos los beneficiarios de la Caja entre los candidatos oficializados hasta veinte días antes de la fecha del comicio por nota dirigida al Presidente de la Caja, suscripta por cinco beneficiarios como mínimo. Los candidatos oficializados se harán conocer a los afiliados de la Caja por lo menos con quince días de anticipación del comicio.

Nuevo. Artículo 27. — La convocatoria al comicio ordinario se hará a los afiliados de la Caja, para una fecha que el Directorio fijará dentro de la segunda quincena de Noviembre del año anterior al que corresponda la renovación de los Directores, los que asumirán sus cargos el 1o. de Marzo del año siguiente.

El acto eleccionario tendrá lugar entre las 8 y las 17 horas del día fijado debiendo realizarse el escrutinio inmediatamente después de su clausura, de acuerdo a las normas que se establecen en el Decreto Reglamentario.

Nuevo. Artículo 28o. — El voto será secreto. La elección se hará a pluralidad de sufragios para cada candidato y será válida cualquiera sea el número de votantes.

33 anter. Artículo 29o. — En caso de fallecimiento, renuncia o ausencia del presidente asumirá sus funciones provisoriamente el vocal de más edad y el directorio se integrará hasta que cese aquella situación con el suplente que corresponda. Y en caso de fallecimiento o renuncia de algunos de los directores, será suplido en igual forma.

Nuevo. Artículo 30o. — En caso de vacancia de algún cargo de director que no se pudiere cubrir en la forma prevista en el art. anterior, el presidente de inmediato convocará a comicios extraordinarios para todos los cargos de titulares y suplentes que faltaren, los que completarán período.

Nuevo. Artículo 31o. — Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría de votos, dejándose constancia en acta.

36 anter. Art. 32o. — El Directorio podrá excluir de su seno al miembro del mismo que sin causa justificada faltare a tres sesiones ordinarias consecutivas; nombrará y removerá a los empleados de la Caja; dictará el reglamento interno, confeccionará el padrón de abogados y procuradores inscriptos; percibirá e invertirá los fondos de la Caja, y anualmente fijará su presupuesto de gastos y el monto de las jubilaciones y pensiones que deberán ser satisfechas durante el año.

37 anter. Artículo 33o. — El Presidente, es el ejecutor de las resoluciones del Directorio, y como representante legal de la Caja, ejercita todos los derechos propios de ésta.

Capítulo VI

DISPOSICIONES GENERALES

39 ant. Art. 34o. — Todo abogado o procurador inscripto en la matrícula de la Provincia, que no esté exceptuado por el artículo 3o. de esta ley, deberá firmar y presentar su ficha de inscripción a la Caja con los datos exigidos por el Reglamento interno que preparará el Directorio, dentro del término que éste fije, bajo pena de quedar suspendido en su inscripción en la matrícula hasta llenar tal requisito.

42 anterior. Art. 35o. — Toda cuestión originada por la aplicación de la presente ley que no tenga solución expresa en la misma, será resuelta por el Directorio de conformidad a los fines de la Caja y espíritu de previsión social que la anima.

Nuevo. Art. 36o. — Hasta transcurridos tres años contados desde el 1o. de julio de 1951, no podrán acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y extraordinaria, los afiliados que no hubieren cumplido sesenta y cinco años de edad.

44 ant. Art. 37o. — Todos los abogados y procuradores inscriptos en la matrícula de la Provincia, están obligados a suministrar al Directorio de la Caja todas las informaciones que solicite a los fines de esta ley, y acatar sus resoluciones, bajo pena de multa, de solicitarse su suspensión o cancelación de la matrícula, de conformidad a lo que disponga el Reglamento interno de la Caja.

42 ant. Art. 38o. — La suspensión o expulsión del abogado o procurador inscripto en la Provincia, será solicitada por el directorio, cuando se compruebe que ha eludido la contribución que le impone el inc. l) del artículo 4o. o realizado maniobras dolosas para disminuir su contribución, o adulterado y ocultado instrumentos públicos o documentos u otros actos en perjuicio de la Caja de notoria gravedad.

45 ant. Art. 39o. — Las jubilaciones o pensiones serán acordadas por mayoría de los miembros que componen el Directorio de la Caja, debiendo dejarse constancia de los fundamentos de los respectivos votos.

En caso de disconformidad el interesado podrá recurrir a la vía contenciosa.

Nuevo. Art. 40. — Los directores percibirán como retribución de sus servicios la cantidad de $ 300 mensuales a cuenta de lo que le pudiera corresponder por la distribución del 1 1/2 o/o de las entradas de la Caja.

En caso de que ese 1 1/2 o/o no alcanzare a la suma percibida, la retribución quedará circunscripta a esa cantidad.

49 anterior. Art. 41. — La Caja tendrá su sede en la Capital de la Provincia.

50 anterior. Art. 42. — Los años de ejercicio de abogacía o de procuración en la Provincia prestados con anterioridad a la vigencia de esta ley, se computarán desde la inscripción del interesado en la matrícula, a los efectos del otorgamiento de los beneficios que acuerda la misma, sin perjuicio de los descuentos y cargos por los años no aportados.

Nuevo. Art. 43. — Los años de servicios prestados en el ejercicio de la procuración en la Provincia desde la inscripción en la matrícula respectiva se computarán así mismo a los efectos de la antigüedad necesaria para los abogados que estuvieren en condiciones de acogerse a los beneficios de esta jubilación.

Nuevo. Art. 44. — Sin perjuicio de los demás beneficios que pudieren corresponderle la Caja entregará un subsidio de dos mil pesos moneda nacional a los herederos de los afiliados fallecidos que sumariamente justifiquen su carácter de tales.

Nuevo. Art. 45. — El Directorio de la Caja con los fondos disponibles podrá adquirir títulos de renta nacionales, provinciales o municipales y conceder préstamos a los afiliados y pensionados.

Nuevo. Art. 46. — Los miembros del directorio que hubiesen autorizado los préstamos serán solidariamente responsables por su importe cuando los concedieren sin las garantías suficientes o los recaudos legales.

34 anterior. Art. 47. — Los jueces y secretarios responderán personalmente de las contribuciones que determina esta ley y que se hubieren evadido en los juicios tramitados ante los mismos.

55 anterior. Art. 48. — Toda omisión a las obligaciones de los abogados y procuradores que impone esta ley, y que no tuviere una pena expresa, será castigada con una multa hasta de mil pesos moneda nacional. La multa en caso de evasión del impuesto consistirá en el cincuenta por ciento de lo que correspondiere por tal concepto. Si la omisión fuere de cualquier otro requisito legal el importe de la multa será fijado por el Directorio dentro del margen que fija este artículo y según su gravedad. Contra las sanciones autorizadas por esta disposición el interesado podrá interponer los recursos correspondientes.

TITULO II

DISPOSICIONES ESPECIAES

Nuevo. Art. 49. — Se presume que los abogados y procuradores ejercen la profesión y violan el Art. 13 cuando después de jubilados concurren habitualmente a los Tribunales interesándose en asuntos que no son propios, o colaboran con estudios jurídicos, o asesoran empresas civiles, comerciales, industriales, etc., o evacúan consultas en forma habitual.

Nuevo. Art. 50. — Los afiliados a esta Caja que [illegible] funcionarios o empleados de la Provincia, podrán computar en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Provincial, los años de servicios que tuvieren en el ejercicio de la profesión, con anterioridad al ingreso a la función o empleo y viceversa.

Nuevo. Art. 51. — La Caja podrá celebrar acuerdos de reciprocidad con el Instituto Nacional de Previsión Social y otras cajas de jubilaciones.

59 anter. Art. 52o. — Cuando se denuncien irregularidades graves el Poder Ejecutivo ésta podrá hacer inspeccionar la Caja; y si fueran comprobadas podrá intervenirla por un término no mayor de tres meses, al solo fin de reorganizarla y hacer efectivas las responsabilidades que correspondan.

Nuevo. Art. 53o. — Los profesionales que no tengan domicilio real en la provincia, podrán pedir la devolución de su aporte del inc. e) del art. 4o. acreditando haber cumplido cincuenta y cinco años de edad.

Nuevo. Art. 54o. — Los beneficios acordados por esta Caja no son susceptibles de cesión y serán inembargables.

Nuevo. Art. 55o. — El Banco Provincial responderá de los descuentos o retenciones que no hiciere estando obligado a ello por disposiciones expresas de esta Ley.

Nuevo. Art. 56o. — La Caja tiene acción para perseguir el cobro de los aportes de los obligados al pago y para subrogarse en los derechos del profesional contra el cliente o condenado en costas por la parte de honorarios que debe ingresar en virtud de esta Ley.

Nuevo. Art. 57o. — Los apoderados y demás representantes de la Caja no pagarán impuesto alguno de carácter provincial en los trámites judiciales que realicen en sus representación como tampoco en toda gestión administrativa o financiera.

Nuevo. Art. 58o. — Los abogados y procuradores interesados están obligados a pedir regulación de honorarios en los juicios que tramitan, y en los casos de los incisos a), b) c) y d) del art. 59 de esta Ley, bajo pena de multa de hasta 1.000 pesos moneda nacional.

Nuevo. Art. 59o. — La Caja por intermedio del presidente, de los directores de los inspectores, y los apoderados tiene poder suficiente, para pedir regulación de honorarios, a fin de percibir los porcentajes que fija la presente Ley y además en los casos siguientes:

a) En todos los juicios luego de transcurridos los términos para la perención;

b) En los juicios sucesorios al aprobarse las operaciones de inventario, avalúo y partición, o cuando con la declaratoria de herederos, se de por terminado el procedimiento o se ordene la inscripción del dominio;

c) En todos los casos en que se hubieren dictado resoluciones y no se hubiesen regulado los honorarios.

d) Siempre que se [illegible] damente que las partes, no tienen interés en continuar la tramitación.

Nuevo. Art. 60o. — Los juicios que inicie la Caja por el cobro de las contribuciones, impuestos o multas, seguirán la vía de apremio y será título suficiente para la ejecución, un certificado expedido por la Caja, con la firma del presidente y el contador-gerente.

Nuevo. Art. 61o. — En las ejecuciones judiciales o administrativas que realice la Caja los honorarios de sus representantes nunca serán inferiores a 30 pesos nacionales, y serán a cargo de los que originaren la reclamación.

Nuevo. Art. 62o. — — Al fenecer el término de duración del directorio y hacer entrega a las nuevas autoridades, conforme a la Ley, el presidente saliente leerá la memoria y balance del período fenecido dando cuenta de la gestión administrativa.

Nuevo. Art. 63o. — Quedan derogadas todas las leyes provinciales que se opongan a la presente, que será de orden público.

Art. 2o. Comuníquese al Poder Ejecutivo etc.

Transformación del Dpto. de Estudios E. y Coloniales

Con respecto al segundo proyecto, expresa el P. E. en su mensaje que al transformar el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales se especifican las finalidades del mismo, ya que es propósito del gobierno propiciar la más amplia investigación en lo que respecta a los trabajos que dicho organismo viene realizando en la zona de Cayastá, donde fuera fundada la primitiva ciudad de Santa Fe. El mensaje y proyecto de ley expresan:

Tengo el agrado de elevar a V. H. el proyecto de ley adjunto, por el cual se modifican las leyes No. 2902 y 2990 del 23 de julio de 1940 y 10 de noviembre de 1941, respectivamente, reemplazándolas por la presente.

Es propósito de este P. E. propiciar la más amplia investigación tendiente a descubrir y reunir el material de carácter etnográfico, histórico, arqueológico y folklórico vinculado con nuestra provincia, con el fin de establecer su importancia y de proporcionar a las generaciones en marcha las pruebas inequívocas de nuestra tradición, que ha de contribuir a profundizar sus afectos y levantar sus entusiasmos en la lucha por el progreso de nuestro pueblo.

Los distintos aspectos que abarca el proyecto de ley que somete a la consideración de V. H. tienden a enriquecer nuestro fondo cultural, mediante el común esfuerzo de organismos oficiales y la colaboración popular.

Deseo señalar que la prohibición impuesta a particulares o sociedades no autorizadas por este Departamento, para la recolección de material arqueológico, es con el propósito de no dejar librado a profanos la búsqueda y recopilación de tales elementos, sino la de dar las mayores garantías en las investigaciones que se realicen como en la afirmación de los hechos comprobados.

La importancia de la labor que viene cumpliendo el "Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales" de la provincia, impone la necesidad de darle al mismo las más amplias ramificaciones dentro de sus funciones específicas, para facilitar su desenvolvimiento llenando así la misión que determinó su creación.

Es de todos conocido el feliz resultado de las investigaciones llevadas a cabo por este Departamento, para determinar el sitio de fundación de la primitiva Santa Fe, hecho comprobado plenamente, con el descubrimiento de los restos de la primitiva iglesia y de familiares del fundador don Juan de Garay, que representan un documento de altísimo valor en la historia de nuestra ciudad, quizá la única en el país, que hoy tiene el honor de conservar los restos de sus fundadores.

La organización de los museos que se propician para esta ciudad y el pueblo de Cayastá, llenarán los altos fines propuestos, [illegible] de fuente de observación y estudio y de permanente motivo para mantener despiertos los sentimientos que nos ligan al pasado y nos alientan en el presente, para labrarnos el mejor porvenir.

Las razones que sintéticamente se expresan y los fines que el articulado del proyecto señalan, son elementos de juicio que V. H. apreciará en todo su valor y me alienta a este P. E. a esperar que le prestará su decidido apoyo.

Proyecto de ley

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Modifícase la Ley No. 2902 de fecha 23 de julio de 1940 y la No. 2990 en los términos siguientes:

"Art. 1o. — Créase dependiente del Ministerio de Justicia y Educación el "Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales" que tendrá por finalidad:

a) Realizar investigaciones originales de carácter etnográfico, histórico, arqueológico y folklórico, vinculadas con esta provincia;

b) Reunir y organizar el material etnográfico, lingüístico, folklórico, toponímico, arqueológico [illegible] histórico necesario para esas investigaciones;

c) Procurar por todos los medios la colaboración popular para reunir y coleccionar el acervo folklórico de la provincia;

d) Publicar los estudios e investigaciones que realice este Departamento;

e) Establecer vinculaciones con instituciones de la misma índole, en especial con las instituciones científicas y universitarias.

Art. 2o. — Para la realización de estos fines el Departamento podrá solicitar la cooperación de las instituciones y dependencias de la provincia.

Art. 3o. — Queda terminantemente prohibido a particulares, empresas o sociedades que no estén autorizadas por el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales la recolección de materiales arqueológicos en todos aquellos lugares en que pueda existir dentro del territorio de la provincia.

El P. E., por intermedio de la dependencia respectiva y en cooperación con el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales hará levantar croquis y planos a fin de determinar ubicación y extensión de los sitios en que pueda existir material arqueológico.

Art. 4o. — Con asiento en Santa Fe, y como un anexo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales funcionará el museo, donde se reunirá todo el material arqueológico y etnográfico, especialmente de la provincia del Litoral y del Chaco argentino.

Art. 5o. — Créase en Cayastá, bajo la dirección del jefe del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales y como una dependencia de esta repartición, el museo de la primitiva ciudad de Santa Fe.

Art. 6o. — El Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales tendrá bajo su jurisdicción la medida [illegible] la extensión ocupada por las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe, cuya explotación, mantenimiento y cuidado estará a su cargo.

Art. 7o. — Los restos humanos que se han descubierto y los que en adelante se descubran en los sepulcros de la antigua ciudad, se conservarán para siempre en su lugar y la posición en que se encuentren.

Art. 8o. — El presupuesto anual de la provincia, fijará el personal y establecerá las partidas que reclamen el cumplimiento de la presente ley.

Art. 9o. — Destínase la suma de $ 30.000 para la publicación de los estudios realizados con motivo del descubrimiento de las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe, en el Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales que aparecerá próximamente.

Art. 10o. — Para el cumplimiento de la presente ley que se declara de expresa urgencia, el importe se tomará de Rentas Generales con imputación de la misma.

GUIA DE PROFESIONALES

VIAS RESPIRATORIAS

Dr. Aldo Ferrari — Enfermedades Pulmonares - Tuberculosis. 9 de Julio 1962. T. E. 11868. Pedir turno.

Dr. M. Zadunaisky — Asma, Eczemas, Urticaria. Rinitis. Horario: de 16 a 18.30. San Jerónimo 3418. Tel. 29251.

PIEL - VENEREAS

Dr. Musacchio — Piel y Venéreas. Consultas de 15.30 a 20 hs. Salvador 2829. T. E. 21947.

Dr. Juan Blank — Piel, Venéreas (Láser). Atiende de 10 a 12 y 15 a 18 hs. San Jerónimo 2418. T. E. 15322.

Dr. Bolotner — Piel, Venéreas, Sífilis, Várices. Vera 2451. T. E. 21469 y 22469.

MENTALES Y NERVIOSAS

Dr. Pérez Parachú — Neuropsiquiatra. 9 de Julio 2121. T. E. 21622. Particular 18224. Consultas 16 a 19.

Sanatorio del Litoral — Para enfermedades mentales y nerviosas. Dr. Luis E. [illegible], Dr. Eduardo A. [illegible], Dr. J. Ricardo Colombo, Dr. Javier Pérez Parachú, Dr. Juan R. Vázquez. Díaz Pereyra 8399. T. E. 416. Ruta 11, Santa Fe. Pte. 156

ESPECIALISTAS

Dr. Azcuénaga — Enfermedades de los huesos y articulaciones. Atiende de 16 a 19 hs. 9 de Julio 2097. T. E. 22251.

Dr. Miguel A. Corts — CIRUGIA. Consultas de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. Vera 2086. T. E. 20966. Pte. 287

Médica Cirujana — Dra. DORA BRIFELD DE CORTS. Señoras - niños. Consultas de 10 a 12 y de 16 a 20. Vera 2086. T. E. 20966.

Reumatismo — Exclusivamente, Dr. Bainstein. Crónico, Ciática, Lumbago. Crespo 2460. T. E. 22896. Martes a viernes de 15 a 19 hs.

CIRUGIA GENERAL

Dr. Aguilar — Cirugía general y en especial cirugía torácica. Bvd. Gálvez 2017. T. E. 10794. Pte. 284

Dr. J. C. Colandré — CIRUGIA. Tumores, Ginecología. Pedir hora. 9 de Julio 2448. T. E. 24519 y 21506.

OCULISTAS

Dr. Francisco Páez Allende — En especial cirugía ocular (cataratas, etc.). Consultas de 8 a 12 y de 14 a 20 hs. Pedir turno por teléfono 22200. Brvd. Pellegrini 3005. No atiende días en el Hosp. Italiano.

Dr. Casabianca — Por ausentarse a Europa no atenderá hasta el 1o. de octubre. Rivadavia 3229. T. E. 20044. Pte. 327

CORAZON

Dr. Catania — Corazón - Aorta - Hipertensión arterial. Bvd. Gálvez 2044. Pedir turno. Teléfono 19876.

Dr. Bonazzola — Corazón - Electrocardiografía. Rayos X. Tucumán 2286. Tel. 13927. Pte. 225

Dr. Perman — Especialista enfermedades del corazón. Pedir hora. Rivadavia 3136. Teléfono 20028. Pte. 250

GARGANTA, NARIZ, OIDOS

Dr. Heredia — Garganta, nariz y oídos. Bvrd. del Estero 2743. T. E. 20029. Pte. 224

Dr. Juan Luis Vivo — Cirujano. Especialista garganta, nariz y oídos. Consultas de 11 a 12 y de 15 a 19 hs. San Martín 3269. Tel. 22640.

Dr. Marcelo Engler — Nariz, garganta y oídos. Horario de 11 a 12 y de 15 a 19 hs. 9 de Julio 3047. T. E. 20817.

APARATO DIGESTIVO

Dr. Cervera — Aparato digestivo. 9 de Julio 1968. T. 12082

Dr. S. Curzón — Jefe de Clínica del Hospital de Caridad. Estómago, Hígado, Intestino. Regímenes alimenticios. Pedir turno. B. Gálvez 1885. Tel. 21632. Pte. 282

Dr. Fortunato Cohen — Enfermedades del aparato digestivo. Consultas de 16 a 19 hs. Mendoza 3066. Teléfono 11609. Pedir turno. Pte. 267

Dr. Raúl Mayer — Exclusivamente Tumores. Radioterapia. San Jerónimo 3172. T. E. 22166. Santa Fe. De 10 a 11 y de 16 a 18 horas.

Dr. Mario Espósito — Estómago, Hígado y vesícula biliar. Intestinos. Pedir hora. Tucumán 1344. T. E. 25082. Horario. Teléfono particular en Santa Fe: 11925.

PIEL

Dr. Mom — Enfermedades de la piel. Consultas de 11 a 12 y de 15 a 19 hs. San Martín 3265. T. E. 22069.

Dr. J. Luis Barletta — Piel, venéreas. Pedir hora. 9 de Julio 2445. T. E. 11417. Pte. 23

Dr. Enrique Monella — Enfermedades de la piel. Rioja 2621. T. E. 13464. De 15 a 18 hs. Pte. 159

ODONTOLOGOS

Clínica Dental Alemana — Dra. Ma. Ilse Lehrman. Horario de 8 a 12 y de 15 a 19.30. Sábado no atiende. 25 de Mayo 2016. T. E. 14535. Pte. 246

RADIOLOGOS

Dr. Carlos J. Croppi — Médico Cirujano. San Jerónimo 3472. Santa Fe. Teléfono 20246. Enfermedades de Señoras. Estudios Radiológicos. Electro-Cardiograma.

Dr. Reñé Mir — Radiografías, Radioterapia, Electrocardiograma, Metabolismo Basal. Brvd. Pellegrini 2647. T. E. 22582.

SEÑORAS

Dr. Ernesto Contini — Médico cirujano. Enfermedades de señoras y partos. Especialmente esterilidad. Cirugía. Electrocoagulación. Diatermia. Avenida Freyre 2479. Consultas de 10 a 12 y de 15 a 19. T. E. 13966. Pte. 289

Dr. Mohalen — Únicamente señoras. Cirugía. Radium. Tumores. Rivadavia 3240.12. T. E. 21145

Dr. P. J. Zamora — Partos - Ginecología, horas de consultas: de 15 a 18. - 1 de Enero 2139. T. E. 21341.

ANALISIS

Análisis — Laboratorio "Rioja". Metabolismo Basal. Dr. Gottschalk. San Jerónimo 2184. T. E. 21676.

Dr. Prono — Análisis. Dr. en medicina. Médico legista. Tumores, Sangre, Orina, etc. 9 de Julio 3022. T. E. 21749 y 20671.

PROCURADORES

Ricardo Basaldúa — Procurador Titular Nacional. Alvear 3670. Santa Fe. Pte. 262

ESCRIBANIAS

Manuel Irigoyen — Escribano adscripto a Miguel A. Irigoyen. San Martín 2790. Teléfono 11335.

En Rosario se jugará el partido interligas

La Asociación Rosarina de Futbol se ha aceptado que el partido interligas con Santa Fe por el campeonato argentino se dispute en nuestro medio y ha resuelto que se lleve a cabo el sábado a las 15 en el estadio de Newell's Old Boys.

El equipo de la Asociación Rosarina formará así: Castro; Cardini y Kasparian; Raneri, Invernizzi o Villagra; Rácaro, Gauna, Alarcón, Hau o Piccalealerra; suplentes: G. Muñoz, Araolli, Balare, Rosich y Domínguez.

El seleccionado santafesino

Todavía no se sabe cómo estará integrado el seleccionado de la Liga Santafesina de Futbol, pues no se sabe si podrá actuar el eje medio Pai que podría ser suspendido por el Consejo Federal debido a que fué expulsado de la cancha en el encuentro con Esperanza; además uno de los mediozagueros de Colón, Raberhi o Rodríguez no podrá actuar, pues el club lo utilizará para el match con Talleres.

Huracán deberá abonar a R. Central la deuda por el pase de L. Bravo

BUENOS AIRES, 28. — Entre las resoluciones más importantes adoptadas anoche por el consejo directivo de la AFA se destaca la consideración del laudo dictado por el presidente señor Valentín Suárez en la incidencia planteada entre Rosario Central y Huracán. El laudo fué aprobado disponiendo que Huracán deberá depositar antes de las 20 de mañana en la AFA la suma de 75.000 pesos y pagar los 225.000 pesos restantes a depositarse en la tesorería de la AFA indefectiblemente el primer día de cada mes a partir de noviembre próximo mediante cuotas de 20.000 pesos y una de 25.000.

Las costas de la demanda correrán por cuenta de Huracán aparte del 7 y medio por ciento sobre las once cuotas restantes.

—Se dispuso asimismo que a partir del próximo mes de octubre los partidos de la categoría primera B y segunda se inicien a las 15.45. Los partidos de primera categoría a jugarse en Rosario comenzarán a las 15.30.

—Se resolvió intimar a Argentinos de Quilmes a depositar antes de las 48 horas y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del convenio la suma de 2.430 pesos correspondientes a las remuneraciones adeudadas a los jugadores Brunetti, Ramón Quevedo, Vanniglatti y Pisla. Dispuso también que por tesorería la incauta y retenga los porcentajes que correspondan a ese club en los partidos que dispute hasta la oportunidad en que la comisión paritaria se pronuncie definitivamente en esas actuaciones. Se deja aclarado que la presente resolución se dicta con carácter de excepción teniendo en cuenta que el gobierno del Club Argentinos de Quilmes se encuentra acéfalo a fin de evitar el desmembramiento de su primer equipo.

Prosiguió la disputa del campeonato "Legislatura"

Ayer prosiguió disputándose el campeonato "Legislatura" jugándose tres partidos. El equipo "Legislatura" perdió por 2 a 0 frente a Cuerpo de Bomberos; Teléfonos del Estado derrotó a M. de Justicia y Educación por 2 a 1 y Dirección G. de Arquitectura se impuso a El Aroma por 2 a 0.

La tabla de posiciones la encabeza Teléfonos del Estado con 10 partidos y 16 puntos; Arquitectura con 10 partidos y 15 puntos; Puerto 9 partidos y 11 puntos; M. de Educación 10 partidos y 10 puntos; Bomberos 9 y 9, respectivamente; Legislatura 0 y ... El Aroma 10 y 6. Correo de las Flores, retirado del torneo.



Destacados pilotos de "speedway" se presentarán el sábado en G. y Esgrima

El Club Atlético Gimnasia y Esgrima ha organizado para que se lleve a cabo el sábado en su motovelódromo del estadio de Ciudadela una carrera motociclística "speedway" que reunirá a cotizados ases de este deporte, tales como José Milossi, campeón argentino de 1948, Oscar Santistéfano, Jorge Cambiasso, Salvador Sarda, Fernando Theux, Alfredo Palomo, José Neubauer, Carlos Sarto, Guido Invernice, y se espera la participación del arriesgado piloto Osvaldo Salaino a quien le facilitará una de sus máquinas el corredor José Milossi.

Hay que destacar la participación de Oscar Santistéfano, apodado el "Diablo Negro" debido a su arriesgada forma de correr. Por cierto que Santistéfano pone emoción en cada vuelta y junto a él también se destaca José Milossi, a quien los aficionados llaman "El demonio de las pistas".

Todos estos participantes en el espectáculo de Gimnasia y Esgrima llegarán a nuestra ciudad mañana en horas de la tarde.

¿Qué es "speedway"?

Quizás muchos aficionados ignoran lo que significa "speedway". No es otro que "circuito de velocidad" y por cierto que estas carreras se distinguen por la marcha impresionante que imprimen los pilotos. Naturalmente que las máquinas con que participan son especiales para este tipo de competencia y difieren en mucho de las que se utilizan en otras competencias motociclísticas. Las máquinas "speedway" se caracterizan por ser extremadamente livianas no obstante poseer un motor de mucha capacidad, lo que le permite desarrollar altas velocidades. Otra característica importante de estas máquinas es que no tienen frenos ni cambio de marcha, lográndose el frenaje derrapando o cruzando la máquina que es, precisamente, lo que concede gran emoción al espectáculo, pues fácil puede suponerse lo que significa correr a gran velocidad y sin frenos y teniendo como único recurso de frenaje ese sistema especial.

Una brillante exhibición

La calidad de los motociclistas que participarán en esta competencia de Gimnasia y Esgrima, hace prever que se asistirá a un espectáculo de gran emoción. Un anticipo de lo que puede resultar esta carrera se tuvo el 30 de junio en la misma pista de Gimnasia cuando realizaron una brillante exhibición los corredores José Milossi y Fernando Theux, quienes a través de varias vueltitas mantuvieron en constante expectación a los aficionados.

Todas las carreras de "speedway" se caracterizan por la notable audacia que evidencian sus pilotos, tal como la que se puede apreciar en la nota gráfica

En esa oportunidad ambos motociclistas expresaron que la pista de Gimnasia y Esgrima se adapta perfectamente para la realización de esta clase de espectáculo y se hallará para el sábado en mejores condiciones debido a que ha sido convenientemente arreglada y se le ha colocado una capa de carbonilla para facilitar el desplazamiento de las máquinas.

Otros detalles

Para facilitar la adquisición de las entradas, el Club Atlético Gimnasia y Esgrima ha dispuesto que desde mañana se vendan entradas en el local de San Martín 3024/28. El precio de las mismas ha sido establecido en $ 4.00 mayores y $ 2.00 damas y menores. El espectáculo dará comienzo a las 14.30.

Ezzard Charles superó por puntos al ex-campeón Louis

NUEVA YORK, 28 (UP). — En el Yankee Stadium, de esta ciudad, reapareció anoche el ex-campeón mundial de boxeo Joe Louis, en un esfuerzo para tratar de recuperar la corona que está en manos de Ezzard Charles. El acontecimiento deportivo había suscitado mucha expectación y ello se reflejó con la asistencia del numeroso público que se reunió en el estadio. Entre otras personas presentes se encontró Luis Angel Firpo a quien se le dispensó una calurosa ovación. El campeón acusó 184¼ libras, y su oponente 218.

Al comenzar la pelea el campeón lanzó una derecha a la cara. Tras una derecha a la cabeza proyectada por Louis, Charles cae en clinch. El titular, favorecido por el menor peso gira en torno al ex-campeón y saca ventajas.

Charles, al comenzar la segunda etapa, se mantiene en larga distancia y es seguido por Louis, quien mantiene la iniciativa. El campeón largó algunos golpes buenos, pero no se registraron situaciones muy interesantes. La vuelta le correspondió con leves ventajas a Louis.

La tercera parte se desarrolló con características iguales, pues Charles mantenía su táctica de conservar a Louis lejos de su ... cula.

El ex-campeón se movía con lentitud y castigo con más precisión en la cuarta etapa. Un gancho llegó bajo a la mandíbula, y aunque Charles se mantuvo a la defensiva, recibió casi al término del round un gancho que le obligó a tomarse del cuerpo de Louis. Esta vuelta fué del desafiador. Sin variantes de importancia prosiguió el combate reaccionando Charles que se adjudicó la 5a. etapa. La pelea resultaba lenta y poco interesante. Louis presentaba el ojo izquierdo cerrado.

Joe Louis se mostró agresivo y conmovió a su adversario con un fuerte golpe de derecha a la cara. El campeón sintió el impacto, y buscó alargar distancia. Louis no perdía la iniciativa, en su constante búsqueda de Charles que se esquivó. Este presentaba ya el ojo izquierdo con señales de castigo. El 7o. round no acreditó nada saliente pues ocurrió lo mismo que en las etapas anteriores. Charles no se apartaba de su táctica de contragolpe. En la vuelta siguiente el ex-campeón trató de llegar con su derecha a la mandíbula, pero le resultaba difícil alcanzar a su escurridizo adversario.

Hubo más pelea al reanudarse el combate. Ambos sangraban de la boca y la nariz. Louis se mostró más agresivo, sin hacer que Charles perdiera su línea de pelea. El campeón retrocedía y contragolpeaba en base a movimientos seguros. Louis estuvo más preciso en su golpes en la décima etapa. El campeón retrocedió agarrándose varias veces para anular la eficaz ofensiva de su adversario. Los punches de Louis iban minando la resistencia del titular, cuya cara era prueba del rudo castigo que estaba recibiendo. Con todo, los contragolpes de Charles no habían perdido eficacia. En el período siguiente estuvo bien el campeón, que superó a Louis en base a su juego veloz. El round duodécimo no ofreció nada decisivo. Louis tuvo que resignarse a aceptar la táctica de Charles, que era perseguido sin éxito, y el puntaje era bastante parejo. Esta vuelta terminó con una fuerte derecha del campeón a la cabeza. Charles volvió a retroceder en el transcurso de la 13a. etapa. Lo hizo castigando de contragolpe, sin poder evitar algunos punches largos de Louis.

En el penúltimo round la iniciativa la tuvo Charles que dominó a su oponente. Por tres veces se agarró Louis, para escapar el peligro, pero recibió un fuerte castigo pues el campeón había abandonado su táctica defensiva para asumir abiertamente la iniciativa. Esta etapa favoreció claramente a Charles. En la última etapa del combate el dominio no fué tan neto, pero Louis no hizo nada eficaz, aunque peleó hasta el último momento con gran valentía. La superioridad de Charles a lo largo de las quince vueltas se vió en su inteligente juego de contragolpe, con el cual no corrió riesgos innecesarios. El fallo fué unánime en favor de Ezzard Charles, quien fué declarado vencedor por puntos y retuvo el título de campeón mundial de todos los pesos. Un juez falló 12 rounds contra 3, el otro 13 por 2 y el árbitro del asalto 10 por 5, todos ellos en favor de Charles.

Charles ha defendido su título por segunda vez, título que consiguió al derrotar a Joe Walcott en junio del año pasado. En cuanto a Louis, ha terminado con esto de hoy su carrera. El ex-campeón había abandonado voluntariamente el título hace 18 meses tras haberlo mantenido durante 12 años consecutivos, defendiéndolo en 25 oportunidades.

La recaudación del combate

NUEVA YORK, 28 (UP). — Las autoridades del Yankee Stadium, donde anoche combatieron Joe Louis y Ezzard Charles, sólo recaudaron 215.379 dólares de los 250.000 que esperaban de la pelea.

El número de espectadores fué de 22.375 contra los 30.000 que había calculado el Internacional Boxing Club. Los dirigentes dijeron que ello se debió a que la pelea fué transmitida por radio y televisión por cuyos derechos la empresa percibió 140 mil dólares.

Declaraciones de los pugilistas

NUEVA YORK, 28 (UP).—Anoche al terminar la pelea que había conquistado el boxeador Ezzard Charles declaró: "Ahora sé que soy campeón; antes de esta noche la Asociación Nacional de Box me consideraba campeón. Aprecio ese reconocimiento pero había muchos que creían que Louis era el campeón. Ahora es distinto; ahora el campeón soy yo".

Por su parte Joe Louis dijo algo muy distinto: "Charles no es un gran pegador; nunca me lastimó, a no ser un poco en un ojo en el 14o. asalto". Luego, moviendo tristemente la cabeza, añadió: "Lo que pasó es que me faltaba algo". Parecía extrañarle que tuviera que ser él (Joe Louis) el que debía hacer las declaraciones que se esperaban del vencido".

Se impuso Tom Farr

PONTYPRIDD (Gales), 28 (UP) — Tom Farr, ex campeón británico de peso pesado, puso fuera de combate anoche Jan Lein, en el 6o. round de un encuentro concertado a diez.

Este ha sido el primer match de la campaña de reanudación pugilística de Farr.

Diversas resoluciones de la Asociación de Bochas

En la última reunión del consejo directivo de la Asociación Santafesina de Bochas se adoptaron las resoluciones siguientes:

—Se tomó nota del pedido de afiliación elevado por el Club Central Guadalupe.

—Se acordó fecha al Club Sporting para que entre el 1o. y el 8 de octubre realice su torneo con participación de entidades afiliadas y la disputa de 16 zonas.

—Se aprobó por unanimidad el informe número 2 de la Comisión de Prensa, Propaganda y Amistad.

—El 15 de octubre se realizarán las zonas del torneo "Sanmartiniano" que organiza la Asociación Paranaense de Bochas y cuyas finales se jugarán en Paraná los días 21 y 22 del mismo mes.

—Con motivo del torneo de Sporting han sido suspendidos los partidos correspondientes a la primera fecha de la 2a. rueda del torneo oficial.

BOLSA DE NOTICIAS

El deporte en San Justo

Un importante match de futbol se realizará el domingo en la localidad de San Justo. Se enfrentarán las divisiones superiores de Colón y San Lorenzo de Esperanza, encuentro que habrá de despertar el interés de los aficionados locales.

Asamblea en el B. C. 1o. de Mayo

El 1o. del corriente se llevará a cabo en el Club de Bochas 1o. de Mayo, la asamblea general ordinaria. La sesión comenzará a las 21, en el local social de calle Las Heras 4191. Se tratarán los siguientes asuntos: lectura del acta de la asamblea anterior, memoria y balance; elección de los miembros de la comisión directiva.

Si a la hora indicada no hubiera quórum legal, la asamblea se constituirá media hora después con el número de socios que hubiese.

Caravana motociclística

Con motivo de disputarse el domingo, en San Lorenzo, una carrera de motos, el Moto Club Santa Fe ha organizado una caravana de motocicletas que se trasladará al lugar de la carrera. Con tal motivo se invita a los asociados y simpatizantes para que el domingo próximo, a las 5.30, se concentren en la plaza San Martín. El club ha pedido al organizador de la carrera, el 50 o|o de rebaja en las entradas para los componentes de la caravana.

También el Moto Club Santa Fe encarece a sus asociados la presentación en su local provisorio de Tucumán 2634, de dos fotografías de 4x4 a fin de otorgar los respectivos "carnets".

Tiro Federal de San Justo

La representación de San Justo a la "Semana Nacional de Tiro" que se llevará a cabo en Salta, estará integrada por los señores Adolfo Porchietto, Dante Debona, Alcides Esquivel y como suplente, Walter Esquivel.

Un centro cultural y deportivo

Ha quedado formado un centro cultural y deportivo en la delegación local del Ministerio de Trabajo y Previsión. La comisión provisoria está así integrada: presidente, B. Pezzoni; vice, Ignacio Giménez, secretario, A. Ibáñez; tesorero, Jorge Randen; vocales, J. C. García y Alber Ghiano; delegado, Angel Sánchez.

Club A. Juventud Unida

Este club comunica a los pequeños futbolistas que participarán en el torneo "Evita" que no hayan retirado la ficha para la revisión médica que deben hacerlo antes de fin de semana. Se cita a la categoría A, Defensores de J. Unida a las 14 del sábado y a "Mundo Deportivo" a las 15. Para el domingo, a J. Unida categoría B, a las 8 y a la A, a las 9 y a J. Unida categoría C a las 10. Todos estos cuadros tienen partidos.

Ajedrez en San Justo

El domingo a invitación de la subcomisión de ajedrez de la sociedad Italo Argentina de San Justo, se trasladará a esa localidad un grupo de ajedrecistas del club Central Guadalupe, así integrado: C. Langella, A. Santin, A. Barrera, J. Langella, N. Marrasino, A. Poch (cap.), O. Callister, H. Antchini, F. Pedro y O. Walker. Delegados J. Pintasa y W. Poch.

Club Universitario

Esta noche comenzará el torneo interno de ping-pong jugándose los partidos siguientes:

Rossi v. Germain; Kaminsky v. Dibar; Zaskin v. Romero; Pellejero v. Tovar; Peterzzon v. Artiz; Farré v. Petrullo; Ayala v. Esteves; Lemesoff v. Katz; Beanssoff v. Hueso; Costi v. Seara; Basterra v. Solé; Blumenfeld v. Liendo; Augsburger v. De la Peña; Croppi v. Wassenberg.

Dobles: Esteves-Hueso v. Kaminski-Seara; Rossi-Rosella v. Romero-Liendo; Basterra-Ayala v. Artiz-Curti; De la Peña-Pellejero v. Beanssoff-Blumenfeld; Farré-Lemesoff v. Germain-Augsburger; Petrullo-Katz v. Solé-Tovar; libre: Peterzzon-Zaskin.

Club Atlético San Martín, Zona Norte

Este club con sede en 25 S/N y San Martín, informa que los bonos contribución a sortearse mañana, no lo serán ya que el sorteo ha sido diferido para la última jugada de la lotería nacional del mes de octubre próximo.

En las recaudaciones ocupó Lanús el primer puesto y Colón el 2o.

BUENOS AIRES, 28. — La tesorería de la AFA dió a conocer anoche las recaudaciones de los clubs de primera "B" en el torneo recientemente finalizado:

Lanús	$ 113.147.50
Colón	„ 92.026.10
Unión	„ 91.882.30
Arg. de Quilmes	„ 62.440.40
Argentinos Juniors ...	„ 54.608.10
Almagro	„ 42.422.50
Nueva Chicago	„ 42.342.40
Dock Sud	„ 37.562.45
Temperley	„ 34.618.40
Talleres	„ 34.286.60
Los Andes	„ 32.685.60
El Porvenir	„ 26.670.85

Finalizará esta noche el torneo de Sporting

Se cumplirá esta noche el encuentro final del torneo de basquetbol organizado por el Club A. Sporting, con motivo de conmemorar un nuevo aniversario de su fundación. Protagonizarán la lucha los conjuntos de Regatas Santa Fe y Kimberley que resultaron vencedores en los encuentros disputados anoche.

Este partido ha despertado considerable expectativa entre los aficionados y no dudamos que las instalaciones de Sporting habrán de resultar reducidas para albergar la concurrencia.

Como preliminar se medirán los conjuntos de cuarta división de Sporting y Escalante, el clásico del barrio. Este cotejo se iniciará a las 21 en punto.

Los partidos de anoche

Una laboriosa victoria logró el equipo de Kimberley frente a Escalante en el primer partido semifinal realizado anoche en Sporting y que contó con un marco adecuado. El score de 28 a 24 dice claramente de la paridad que hubo en la lucha. El primer tiempo favoreció a los ganadores por 11 a 7.

KIMBERLEY: Sama 3, M. García 0, Muzzio 12, Arteaga 7, Quiroga 2 y Damiani 4. ESCALANTE: Latourneria 1, Franco Romero 2, Ferreyra 6, Tonutti 4, Mallozzi 11 y Gutiérrez 0.

El otro encuentro lo realizaron Regatas y Rivadavia Juniors, en el cual resultó vencedor el primero por 34 a 28. Ampliamente merecida la victoria de Regatas puesto que a lo largo de la lucha se mostró como un conjunto más organizado que su rival. La primera parte también favoreció a Regatas por 14 a 9.

REGATAS: Loyarte 4, Valdez 5, Puente 8, Kestens 7, Olivera 8 y Martínez 0. RIVADAVIA: D'Alessandro 3, Jaume 4, Ricardo Rossetti 4, Raúl Rossetti 17, Roces 0, y Alifano 0.

Controlaron los jueces Neder y Aragón.

Juan Villalba se medirá esta noche con E. Monti

BUENOS AIRES, 28. El púgil santafesino Juan Villalba sostendrá esta noche en el Luna Park una de las peleas principales, cotejando fuerzas con Eduardo Monti. En la última pelea de la noche combatirá el campeón olímpico Pascual Pérez con el cordobés Reyes Sosa.

Basquetbol

En principio, Boca Juniors aceptó una invitación formulada por clubes de Asunción del Paraguay, para enviar a su primer equipo femenino de basquetbol, que realizaría tres encuentros en el próximo mes de octubre.

Futbol

Aunque nada en concreto existe todavía, es probable que la demanda que entablara River Plate contra el jugador Juan José Negri, quede sin efecto. El jugador, a quien se denunció por incumplimiento de contrato, estaría a punto de solucionar su situación con la institución de Núñez.

—En la reunión de anoche del consejo directivo se dió entrada a un proyecto de la Caja de Previsión por el que se establece la obligatoriedad de la revisión electrocardiográfica a todos los jugadores a partir desde el 1o. de enero de 1951.

—Sesionó anoche la comisión directiva de Estudiantes de la Plata y dispuso excluir del equipo a Barreiro aplicándole 90 días de suspensión. Suspendió además, por 5 días de sueldo, a los jugadores Carceón y Antonio y llamó la atención al resto de los jugadores en vista de las últimas malas performances.

Los partidos a jugarse por el torneo liguista

Ha sido confeccionado el programa de partidos que por el campeonato oficial de la Liga Santafesina de Futbol se cumplirá entre el sábado y domingo venideros. Dicho programa es el siguiente:

SABADO 30

2a. div. ascenso (zona sud). 1a. rueda. 1a. fecha. A las 14.30

Villa Dorado v. Sunchales, en Colón, R. Haquín. Atenas v. Ferro C. Oeste, en Atenas, Gómez. Ind. Sto. Tomé v. J. J. Paso, en Ind. Santo Tomé, Montenegro. El Labrador v. Neri, en J. J. Paso, Maciel.

Zona Centro

Sp. Lamadrid v. Sp. Junín, en C. del Oeste, Coria. Def. de Barranquitas v. Los Barquitos, en Sp. San Luis, Quinteros. Lanús v. C. del Oeste, en Unión, Edelberg. Libre: A. del Valle.

Zona Norte

Sp. Tránsito v. Libertad, en Sp. Tránsito, Luque. Independiente v. Sp. Belgrano en Independiente, Morruzzi. Chacarita Jrs. v. Armonía en Los Barquitos, E. Sánchez. La Capital pierde puntos. Alvear gana puntos.

DOMINGO 1o.

1a. división (zona sud). 1a. rueda. 1a. fecha. A las 9.30

Alumni Sud v. Sp. Junín en J. J. Paso, R. Haquín. Atenas v. Colón en Atenas, César. Sp. Candioti v. Unión en Sp. San Luis, Moruzzi.

Zona Norte

Libertad v. Colodrero, en Armonía Damiani. Chacarita Jrs. v. G. y Esgrima en G. y Esgrima, E. Sánchez. Sp. Tránsito v. Independiente en Sp. Tránsito, Gómez.

3a. división (zona sud). 1a. rueda. 1a. fecha. A las 13.45

Colón v. Pringles, en Colón 14.15, Edelberg. Ind. Sto. Tomé v. Sp. Lamadrid en Ind. Sto. Tomé, Luque. Libre: Platense.

Zona Norte

River Plate v. Racing en River Plate, Quinteros. G. y Esgrima vs. Unión en G. y Esgrima, Coria.

4a. división. 1a. rueda. 1a. fecha. A las 14.15

Unión v. G. y Esgrima en Unión, Maciel. Colón v. Sp. Candioti en J. J. Paso, Montenegro. Sp. Tránsito v. Atenas en Sp. Tránsito, Gómez. Colegiales v. Racing en River Plate, Quinteros.

José Canteli ha sido otra vez "scorer" de primera B

El futbol produce figuras de excepción en los diversos aspectos del juego, tales como el "malabarista de la pelota", el maestro en el pase o en la conducción, la "cortina metálica" o el goleador. Virtudes que se destacan del común denominador de los futbolistas y que al mantenerse a través de los años expresan que el más popular de los deportes es también escuela de alta capacitación. Producto de esta escuela es el entreala de Colón José Canteli.

Sus actuales 33 años de edad dejaron atrás el recuerdo de sus campañas iniciales en nuestro medio donde se insinuó su condición de goleador. Militando en el equipo superior de Newell's Old Boys de Rosario, en 1941 fué el "scorer" máximo del campeonato de primera división de la A.F.A. Y a partir de entonces, ya sea jugando por Platense o por Colón, siempre resultó el goleador del equipo en que actuó.

El año pasado se clasificó "scorer" del campeonato de ascenso y este año, otra vez en el lugar de honor, con un total de 24 goles contra 19 que señaló Unzué de Talleres y 17 de Pairoux, de Lanús.

Dijimos no hace mucho que Canteli no era un oportunista sino un "intuitivo", un jugador que sigue atentamente el ritmo del partido, que sabe ubicarse explotando con inteligencia el acierto de sus compañeros y las fallas de los rivales. De ahí sus goles, no pocas veces llamados "de la agonía" y su presencia en el área y en el lugar preciso para el remate exitoso. Es especialista en penales. Y como si todo esto fuese poco, Canteli es también, peón. Colabora eficazmente con la defensa pero listo en todo momento para "hinchar" las redes de los equipos adversarios.

En toda su carrera de futbolista, José Canteli nunca conoció una sanción disciplinaria. Su corrección es proverbial como lo es cumpliendo sus deberes como pro-



fesional. Es de los que, con su proceder y con sus virtudes, dan grandes satisfacciones y de los que, a justo título, reciben el afecto y [illegible].

Se cumplirá en Paraná un buen programa de carreras

PARANA, 28. (Corresponsal) — Mañana se realizará en el hipódromo local una reunión extraordinaria, que promete asumir destacadas proyecciones, ya que participarán los más cotizados látigos del hipódromo de La Plata, entre ellos, H. Padula, F. Echagüe, A. Goñi, J. Gularte, H. Palavecino, Alejandro Lhuillier, Toribio Sánchez, Pedro F. Falcón, Díaz y los aprendices H. Boquín, Sobral y Fuertes.

Además, especialmente invitados participarán de la fiesta hípicosocial las autoridades del Jockey Club de La Plata, como así también las comisiones directivas de los entrenadores, jockeys y vareadores del hipódromo platense.

También arribarán numerosos periodistas platenses y porteños.

Para recibir y agasajar a las delegaciones se han nombrado las siguientes comisiones: de recepción de autoridades: Dr. José M. Aranguren, Dr. Eduardo Garbino Guerra, José Jaroslavsky, doctor Ricardo Predolini Parera y Belisario Núñez Folch; de recepción de autoridades del Jockey Club de La Plata: Dr. Conrado O. Coll, Ag. Horacio Pianello, Dr. Miguel Zeballos, Dr. A. Federico Borgobello y Dr. Enrique Ferrando; de recepción de los periodistas: Juan S. Soler, Alberto Travesse, Gonzalo Aguirre, José Eliseo Ramos y José B. Rodríguez; de recepción a los profesionales del turf: [illegible], Miguel Moyano, Raúl Bernardis, Nicolás T. Paiz, [illegible] y [illegible] Díaz.

Al mediodía de hoy en las instalaciones del hipódromo, fué servido un almuerzo en honor de los visitantes, quienes en hora de la tarde visitaron, el Haras "La Constancia" donde fueron cumplimentados por sus dueños señores José Carlos y Ricardo Predolini Parera.

Por la noche en la sede social del Jockey Club se sirvió un copetín.

A todos los actos programados se hicieron presentes los presidentes de los jockeys clubs de Concordia, Uruguay, Gualeguaychú, Victoria, Gualeguay, Villaguay y La Paz, que asistieron a la reunión convocada por el presidente del Jockey Club de Paraná, don Francisco Bertozzi, para tratar diversos asuntos vinculados a las actividades que desarrollan.

COMPETIDORES Y MONTAS PARA MAÑANA

1a. carrera - P. [illegible] - 800 mts. (a las 12 y 45)

1 BERRETIN 61 J. Granella
2 CATITA 61 D. Cabrera
3 CONDESITO 58 F. Escalada
4 GARABATO 58 X. X.
5 RELINCHO 56 E. Díaz
6 PANCHO VILLA 56 C. Gauna
7 AMOR Y CELO 56 J. L. Portela

2a. carrera - P. Viajante - 800 metros (a las 13 y 30)

1 APARCERO 62 C. Gauna
2 BAMBOLEO 60 D. Cabrera
3 BOCHIN 60 L. Aguilar
4 DON HIPOLITO 60 J. L. Portela
5 GRAULITO 60 X. X.
6 CENDORECOY 58 B. Barrera
7 PEGA FUERTE 59 J. Granella
8 PIPIOLO 59 X. X.
9 ZAZA 58 F. Escalada
10 RELAMPAGO 57 D. Arellano
11 TORRENTE 57 R. G. Cedrón
12 MI CARTA 49 M. Correa

3a. carrera - P. Cataluña - 800 mts. (a las 14.15)

1 LUCERO 60 D. Cabrera
2 INDIO BUENO 60 X. X.
3 AGARRATE 58 E. Porcel
4 ADIVINANZA 57 J. L. Portela
5 BLACK 54 I. Rezzolo
6 CALORCITO 54 X. X.
7 ZAPATITO BLANCO 54 R. Berón
8 TABARE 53 E. Díaz
9 BLUE BIRD 52 R. A. Ojeda
10 PAYADOR 52 T. Tomasi

4a. carrera - P. [illegible] del Turf de la Plata - 1.000 metros (a las 15)

1 GRANDOTE 57 D. Arellano
2 ALAIS 54 C. Sobral
3 AÑEJO 54 F. Echagüe
4 MEDIO LITRO 54 J. L. Portela
5 JUBILADO 55 H. Padula
6 SALVADO 50 H. Palavecino

5a. carrera - P. Jockey Club de la Pcia. de Buenos Aires - 1.800 metros (a las 15.45)

1 SOY 55 A. Goñi
2 BARANEI 54 H. Palavecino
3 SOSPECHADO 51 F. Echagüe
4 SHEREKAN 51 J. Gularte
5 RAYADOR 47 X. X.

6a. carrera - P. Centro de Periodistas del Turf de la Plata - 1.100 metros

1 PAGARE 58 H. Boquín
2 RENCOROSO 54 P. Falcón
3 CALLADITO 53 F. Echagüe
4 CACHOZUMBA 53 H. Padula
5 ARANDU 52 I. Moncada
6 CENICERO II 50 A. Fuertes

7a. carrera P. Asoc. de Cronistas del Turf de Buenos Aires - [illegible] metros (a las 17.15)

1 SELVATAN 57 E. Medina
2 VERYGOOD 57 H. Padula
3 CALALI 55 T. Sánchez
4 GRANARTE 53 J. Gularte
5 BARUD 52 F. Echagüe
6 FIACA 50 A. Fuertes

8a. carrera - P. Mirasol - 1.000 metros (a las 18)

1 CAMPANERO 60 E. Porcel
2 TABERNERO 60 J. Granella
3 DON JUSTO 59 J. O. Ruiz
4 NIETO MIO 57 X. X.
5 CAMPO ABIERTO 51 M. A. Villa
6 CHIQUILLO 49 R. Robala
7 MARACA 48 X. X.
8 EL GALGO 45 R. Berón

Prosiguió en Bled, el certamen ajedrecístico

BLED (Yugoslavia), 28 (UP). — Con las partidas de la tercera vuelta, continuó el torneo internacional de ajedrez que se disputa en ésta.

La nota más destacada de la reunión estuvo a cargo del joven ajedrecista yugoslavo Fuderer, que dividió honores con su compatriota Milic, circunstancia que le permitió encabezar la tabla con dos victorias y un empate.

Najdorf dominó fácilmente al belga O'Kelly de Galway, mientras que se anotaron las victorias de [illegible] y [illegible], sobre Vidmar y Tartakower, respectivamente.

Cuatro cotejos pasaron a la rueda complementaria. Ellos son los de Puc con Pirc, Ivkov con Stoltz, Rellstab con Rabar y Matanovic con Pilnik.

La próxima rueda presenta los siguientes encuentros: Vidmar con Pilnik, Rabar con Matanovic, Fuderer con [illegible], Najdorf con Milic, Stoltz con O'Kelly, Tartakower con Ivkov, Pirc con Kostic y [illegible] con Puc.

Encuentros a disputarse por el certamen amateur

El domingo, correspondiente al campeonato de la Federación Santafesina de Futbol, se llevará a cabo el programa de encuentros que damos a conocer a continuación:

Primera división partidos suspendidos en la primera rueda. A las 15.15: Centro América v. Yobe (x); Yobe: San Lorenzo v. Tiñón, San Lorenzo; San Isidro v. C. Alto Verde (xx), Liverpool; Banfield v. Gral. Belgrano, Quilmes.

Segunda división, primera fecha, segunda rueda, a las 9.15: Sp. Uruguay v. Atlanta, Dock Sur; Honor y Patria v. D. Mercante, Liverpool; Def. de El Orden v. N. Mundo, Yobe; Quilmes v. San Lorenzo, Quilmes; C. Centenario v. Los Modestos, San Lorenzo; E. Argentina v. Ind. Argentina, Gral. Belgrano.

Quinta división, sexta fecha, segunda rueda, a las 13.45: Colón v. Yobe, Yobe; Gral. San Martín v. Río Jeneiro, Liverpool; El Escolar v. Banfield, Quilmes; Lamadrid v. Quilmes, San Lorenzo.

Observaciones: (x) El partido entre Centro América y Yobe debe jugarse 30 minutos para completar el tiempo reglamentario con el score de 2 a 2.

(xx) San Isidro y Central Alto Verde deben jugar 30 minutos para completar el tiempo reglamentario con el score de 1 a 1.

El torneo de 2a. división

Ha finalizado la primera rueda del campeonato de 2a. división organizado por la Federación Santafesina de Futbol y se registran las posiciones siguientes:

	J	G	E	P	Gf	Gc	Pts
C. Centenario	11	8	3	—	29	12	19
Atlanta	11	8	2	1	22	16	18
Ind. Argentina	11	6	1	3	30	18	[illegible]
Dgo. Mercante	11	4	3	3	25	22	[illegible]
Nueva Mundo	11	3	5	3	24	[illegible]	11
D. de El Orden	11	4	3	4	[illegible]	[illegible]	11
Honor y Patria	11	4	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo	11	4	—	7	20	21	8
Los Modestos	11	2	3	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quilmes	11	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Exita Argentina	11	2	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4
Sp. Uruguay	11	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Reabrió las inscripciones el Club V. y Resistencia

Conforme anunciamos ayer, el Club Velocidad y Resistencia ha postergado para el 12 de octubre la disputa del torneo estudiantil de atletismo y ahora ha dispuesto reabrir el registro de inscripciones para que puedan tomar parte otros establecimientos educacionales.

La jornada de mañana en el Ateneo Inmaculada

Mañana a partir de las 16 se cumplirá un programa hípico en la cancha de futbol del Ateneo Inmaculada. Se llevará a cabo un concurso de equitación de saltos [illegible] y luego se efectuarán dos partidos de polo de picadero entre dos equipos de civiles y dos de [illegible] del ejército.

